



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso 2012 / 2013

ESTADO DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

INDUSTRY'S STATE OF PRIVATE SECURITY IN SPAIN

Realizado por el alumno D. Luis-María López Martínez

Tutelado por la Profesora Dña. Nuria González Álvarez

León, julio 2013

ANEXO 5



universidad
de león
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

VISTO BUENO DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Profesor D. NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, en su calidad de Tutor¹ del Trabajo Fin de Grado titulado "ESTADO DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA" realizado por D. LUIS-MARIA LOPEZ MARTINEZ en el Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, informa favorablemente el mismo, dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al art. 12.3 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

En León, a 2 de JULIO de 2013

VºBº

Fdo. Nuria González

¹ Si el Trabajo está dirigido por más de un Tutor tienen que constar los datos de cada uno y han de firmar todos ellos.

ÍNDICE

1. RESUMEN/ABSTRACT	6
2. INTRODUCCIÓN. BREVE HISTORIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA.	7
3. OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	11
4. DESCRIPCION DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA.....	12
5. CONCEPTO DE SEGURIDAD	13
5.1. ACERCAMIENTO A SU DEFINICIÓN	13
5.2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD	14
6. SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA.....	17
6.1. DEFINICION.....	17
6.2. CONTROVERSIA SOCIOLOGICA Y DOCTRINAL.....	18
6.3. RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN ESPAÑA	20
6.3.1. Datos de interés	21
7. EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y TENDENCIAS	25
7.1. CIFRAS ECONÓMICAS	25
7.2. PROFESIONALES	28
7.3. TENDENCIAS.....	35
7.3.1. Seguridad Electrónica	37
8. ANÁLISIS EXTERNO DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA.....	42
8.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO GENERAL O MACROENTORNO	43
8.1.1. Dimensión Político-Legal	43
8.1.1.1. Dimensión Política.....	44
8.1.1.2. Dimensión Legal	48
8.1.2. Dimensión Socio-Cultural.....	53
8.1.2.1. Demografía.....	54
8.1.2.2. Delincuencia.....	55

8.1.2.2.1. <i>Crimen Organizado</i>	57
8.1.2.2.2. <i>Terrorismo</i>	59
8.1.3. Dimensión Económica.....	61
8.1.3.1. <i>Crecimiento económico</i>	62
8.1.3.2. <i>Gasto Público</i>	64
8.1.4. Dimensión Tecnológica.....	66
8.1.4. Amenazas y Oportunidades.....	71
8.1.4.1. <i>Amenazas</i>	71
8.1.4.2. <i>Oportunidades</i>	72
8.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESPECÍFICO O INDUSTRIA.....	74
8.2.1. Competidores Actuales.....	74
8.2.1.1. <i>Número de competidores y equilibrio entre ellos</i>	74
8.2.1.2. <i>Barreras de salida</i>	77
8.2.2. Competidores Potenciales.....	77
8.2.2.1. <i>Principales competidores potenciales</i>	78
8.2.2.2. <i>Barreras de entrada absolutas</i>	78
8.2.2.3. <i>Barreras de entrada relativas</i>	79
8.2.3. Productos Sustitutivos.....	80
8.2.4. Poder Negociador de los Clientes.....	80
8.2.5. Poder Negociador de los Proveedores.....	82
8.2.6. Cinco Fuerzas de Porter.....	84
8.2.7. Amenazas y Oportunidades.....	85
8.2.7.1. <i>Amenazas</i>	85
8.2.7.2. <i>Oportunidades</i>	86
9. CONCLUSIONES	87
10. BIBLIOGRAFÍA	90

INDICE DE FIGURAS

Figura 5.1. Circuito de Gestión de Riesgos.....	13
Figura 5.2. Hard Power - Soft Power	14
Figura 6.1. Relaciones entre la Seguridad Privada y las Fuerzas de Seguridad del Estado	21
Figura 7.1. La sinergia de Seguridades	36
Figura 8.1. Ranking de España en facilidad de hacer negocios	45
Figura 8.2. Días necesarios para iniciar un negocio, por macrozonas internacionales	45
Figura 8.3. Mapa Mundial del Índice de Percepción de Corrupción.....	46
Figura 8.4. Mapa Europeo de Nivel de Exigencia Normativa en Seguridad Privada	49
Figura 8.5. Percepción de la delincuencia como problema en España.....	55
Figura 8.6. Tasa de criminalidad española comparada.....	56
Figura 8.7. Evolución infracciones penales en España por tipología.....	57
Figura 8.8. Producto Interior Bruto de España. Año 2012.	63
Figura 8.9. Evolución de la dotación económica a los Cuerpos de Seguridad del Estado	66
Figura 8.10. Aprovechamiento de TIC's por países.....	68
Figura 8.11. Puntuación de España por categorías en Networked Readiness Index	69
Figura 8.12. Clasificación de España por categorías en Networked Readiness Index.....	70
Figura 8.13. Principales sectores demandantes de servicios Seguridad Privada en España	81
Figura 8.14. Cinco Fuerzas de Porter	84

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 6.1. Evolución del número de informaciones, auxilio y colaboraciones (07/11).....	21
Gráfico 6.2. Evolución de asignación de Recursos Humanos a UCSP 2007/2011	22
Gráfico 6.3. Evolución del número de falsas alarmas tramitadas 2007/2011	23
Gráfico 6.4. Ratios de Agentes de Seguridad Pública y Privada por población en distintos países europeos.....	24
Gráfico 7.1. Distribución facturación industria Seguridad Privada en España 2010	26
Gráfico 7.2 Tasas anuales de crecimiento de la facturación de la Industria en España.....	26
Gráfico 7.3. Evolución del número de habilitaciones concedidas (2007-2010).....	31
Gráfico 7.4. Evolución del número de habilitaciones concedidas por categorías (2007-2010) ..	31
Gráfico 7.5. Distribución por categorías del personal de Seguridad Privada.....	32
Gráfico 7.6. Distribución de personal de Seguridad Privada Habilitados/En Activo.....	33
Gráfico 7.7. Porcentaje de rotación de los Vigilantes de Seguridad (2005-2010).....	34
Gráfico 7.8. Madurez Tecnológica de los productos de Seguridad Electrónica.....	38
Gráfico 7.9. Nivel de penetración de Tecnologías de Seguridad.....	39
Gráfico 7.10. Expectativas de inversión en 2013 por Tecnologías	40
Gráfico 8.1. Cuotas de mercado de los principales competidores.....	75

INDICE DE TABLAS

Tabla 6.1. Número de Agentes de Seguridad Pública y Privada por países europeos.....	23
Tabla 8.1. Evolución del Gasto Público en España.....	65

1. RESUMEN/ABSTRACT

El presente trabajo pretende analizar desde el punto de vista económico-empresarial, la Industria de la Seguridad Privada en España.

El desarrollo del análisis parte de un acercamiento teórico al concepto de seguridad, realizando un repaso por su historia, para posteriormente estudiar el entorno presente, desde una óptica estratégica, y finalizar intentando identificar las múltiples oportunidades de esta Industria en el futuro.

Se debe tener en cuenta, que una de las características principales de la Industria de la Seguridad Privada, es la certeza sobre la existencia de oportunidades en el futuro, por su calidad de socio inseparable del Estado en su labor constitucional de proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, garantizando su seguridad.

Palabras Clave

Industria, Seguridad, Seguridad Pública, Seguridad Privada, España, Bienestar Social, Delincuencia, Tecnología.

This work intends to analyze from economics and business standpoint the Private Security Industry in Spain.

The work development comes from a theoretical approach to security's concept, conducting a review of its history that subsequently study the present environment from a strategic perspective and ends trying to identify the many opportunities in this Industry in the future.

We must keep in mind that one of the main features of the Private Security Industry, is the certainty about the existence of opportunities in the future, for its quality as a inseparable partner of the State in its constitutional work to protect the fundamental rights of all citizens, ensuring their safety.

Keywords

Industry, Security, Public Security, Private Security, Spain, Social Welfare, Delinquency, Technology.

2. INTRODUCCIÓN. BREVE HISTORIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA.

La Industria de la Seguridad Privada se ha caracterizado en las últimas décadas por un elevado crecimiento, íntimamente ligado a su actual naturaleza dinámica.

Este dinamismo principalmente se ha originado, por un entorno permanentemente cambiante (donde los riesgos a afrontar cambian minuto a minuto), por los esfuerzos realizados por el sector en aras de una mayor profesionalización y por su estrecha vinculación, actualmente inseparable, con las nuevas tecnologías.

Es por ello, que el principal motivo para la elección de esta industria como temática para el Trabajo Fin de Grado, sea su rápida y continua evolución en los últimos tiempos, que la confiere de un enorme atractivo empresarial y de estudio, aunque la misma no haya sido ajena a los efectos ralentizadores de la actual crisis económica mundial.

El hecho de concretar geográficamente el estudio en España, viene dado por la amplia tradición que posee la industria en el país, siendo un auténtico referente a nivel internacional, sobretodo en el ámbito normativo, y un importante generador de actividad económico-empresarial, con un volumen de facturación en el año 2010 de 4.250 millones de euros (según el informe de DBK "Compañías de Seguridad 2011"), y actualmente integrada por más de 1.500 empresas y 240.000 profesionales trabajando directamente en el sector.

Podemos afirmar que los inicios del sector en España, datan del 8 de noviembre de 1849, reinando la Reina Isabel II, en plena guerra carlista. A través de una Real Orden del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, se aprueba el Reglamento por el que se crean los primeros Guardas Jurados, que realmente eran Guardas de Campo Jurados, y que debían ser:

"hombres de buen criterio y prestigio entre sus gentes, que cuidaran como suyo lo que era de los demás y en los campos existentes, pues no cuanto hay en el campo es de todos..."

Así, el Guarda Jurado, calificado por la norma como Agente de la Autoridad, distinguiéndolos de los guardas municipales y de los guardas de campo no jurados,

tenían como misión vigilar cotos, villas, fincas, parques y pequeñas áreas rurales privadas, previo juramento ante el alcalde del municipio donde fuera a ejercer.

Desde el primer momento se definió su uniformidad, que si bien difería del municipio que fuere, siempre debían portar una bandolera de cuero ancha, en la que se clavara la placa de GUARDA DE CAMPO, y el nombre del municipio.



Es en 1876, bajo el reinado de Alfonso XII, cuando los Guardas Jurados pasan a quedar bajo la dirección de la Guardia Civil, realizando tareas de control y salvaguardia que táctica y logísticamente la Guardia Civil no podía hacer, y poseyendo capacidad para detener poniendo a disposición de la Guardia Civil a los delincuentes, e incluso disparar y matar en defensa de las vidas y propiedades encomendadas.



Desde su fundación por Real Decreto, hasta comienzos del régimen franquista, el Guarda Jurado permaneció con la misión de vigilar zonas rurales, momento en el cual y dado el éxito de esta figura, se decide crear otra de similares características para custodiar bienes públicos en zonas urbanas, apareciendo la profesión de Sereno, que además se encargaba de abrir y cerrar portales, y actuar en definitiva como lo hacen hoy en día los policías de barrio. Los Serenos, eran elegidos por votación mayoritaria de los vecinos del barrio donde fuese a ejercer sus funciones, aunque tenía que ser confirmado por el Ayuntamiento.

Del buen resultado que dio la figura del Sereno, surge un Decreto Ley durante la dictadura, mediante el cual se autoriza a las grandes industrias, a crear para su uso interno un cuerpo de seguridad. Las primeras industrias en utilizar estos medios, fueron las petrolíferas, como el caso de CAMPSA (Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima). Poco después, serían las entidades bancarias y

posteriormente otras instituciones como Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, con publicaciones de normativas reguladoras en 1946 y 1969, respectivamente. En 1977 se crea la figura de los Vigilantes Nocturnos.

En los años 70, coincidiendo con la desaparición del franquismo y entrada de la democracia, las leyes cambiaron. Toda esta serie de profesionales especializados para cada sector, quedarían unificadas y regularizadas en el servicio denominado "Vigilantes Jurados de Seguridad", mediante el Real Decreto 629/1978. Con esta normativa, el temario y requisitos exigibles para la habilitación se suavizaron, perdiendo el sabor militar que caracterizaba al Guardia Jurado.

A pesar de que sigue manteniendo autoridad, la sociedad comienza a no temer y a perder el respeto hacia esta figura, aunque paradójicamente empieza a extenderse su uso, a través de empresas de seguridad, en centros comerciales, urbanizaciones y otros ámbitos.

Además, por entonces un grupo de militares, conjuntamente con policías y guardias civiles, fundaron la primera empresa de seguridad en España dedicada al transporte de caudales, "Transportes Blindados". Los Guardias Jurados que viajaban eran seis, todos fuertemente armados.



En 1992, se aprueba la primera norma de rango legal que regula el sector de manera global, que ha llegado hasta nuestros días y ha sido un referente normativo a nivel internacional, la Ley 23/1992 de Seguridad Privada. En la misma destacan entre otras cuestiones, la pérdida de autoridad de los vigilantes de seguridad, su dependencia del Cuerpo Nacional de Policía (en vez de la Guardia Civil), la reglamentación de los servicios con arma, la creación de las especialidades de escolta privado, vigilante de explosivos, Jefes de Seguridad y Directores de Seguridad y sobremanera, la imposibilidad de tener vigilantes otras empresas distintas a las denominadas empresas de seguridad, registradas a tal efecto en el Ministerio de Interior.



Esta última cuestión, provocó la subrogación de muchos vigilantes de de bancos, cajas de ahorro y otras empresas, a las de nueva creación, abriendo un mundo de posibilidades en la industria privada de la seguridad privada. Además, la ley de 1992 empieza a hablar de la seguridad electrónica, entendida esta como el conjunto de dispositivos de carácter electrónico destinados a la protección de las personas y el patrimonio. La norma también reserva esta actividad a empresas de seguridad constituidas para tal fin, por lo que comienzan a proliferar empresas dedicadas a la instalación, mantenimiento y recepción de alarmas.

En el momento de realizar este trabajo, nos encontramos en un importante punto de inflexión de la industria en España , que lo convierten en un tema de máxima actualidad al haberse publicado el 14 de abril del presente año, un Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada que vendrá a sustituir a la antigua Ley 23/1992, de 30 de julio, para adaptar la legislación a la realidad actual.

Cabe destacar la intensa implantación y relevancia internacional actual de determinadas empresas de seguridad privada españolas, como Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (tercera compañía mundial en volumen de facturación, con 3.669 millones de euros en 2012) o la división de seguridad del Grupo Eulen.

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO.

Este trabajo se plantea con el siguiente objetivo dual:

A) Analizar el entorno general y específico de la Industria de la Seguridad Privada en España, mediante la utilización práctica de herramientas de dirección estratégica estudiadas en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, procurando:

- Observar las relaciones recíprocas de influencia entre el entorno y la industria.
- Ahondar en los factores de mayor relevancia en el comportamiento y evolución de la industria.
- Identificar de las principales oportunidades y amenazas a los que se enfrenta.
- Destacar su carácter social.

B) Aplicación laboral de la ampliación de conocimientos obtenidos, fruto del estudio, información recopilada y conclusiones alcanzadas, que pudieran ser de utilidad en posibles futuras ponencias en foros profesionales del sector y aprovechados con la finalidad de asesoramiento en la empresa a la que pertenece el Departamento de Seguridad, donde el autor de este trabajo desarrolla labores técnicas de gestión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

Las fases que se han cubierto para la realización del trabajo han sido:

1º.- Búsqueda de información de la siguiente procedencia:

A) Fuentes primarias, mediante solicitud información técnica, opiniones y/o realización de entrevistas a los siguientes profesionales del sector:

- D. Andrés Martín Ludeña. Director de Seguridad de Novagalicia Banco.
- D. Víctor-Manuel Junquera Echeverría. Director de Seguridad de Banco CEISS.
- D. Gabriel Vázquez. Director General de Bosch Seguridad y Control.
- D. Ángel Cantón. Director de la Delegación en León de Prosegur España.
- D. José Sotelo. Director de la Delegación en A Coruña de Loomis España.
- D. José-Antonio Delgado Granja. Jefe Técnico de Siemens Cerberus en la Delegación de Valladolid.

B) Fuentes secundarias. Recopilación de información descriptiva, tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa, emitida por distintos organismos públicos y privados, medios de comunicación especializados y entidades de reconocido prestigio en general, relacionados detalladamente en el capítulo correspondiente a la bibliografía.

2º.- Contextualización previa, de la información requerida para el análisis técnico del entorno, mediante la investigación de los antecedentes de la Industria, del amplio abanico de teorías sobre la definición de seguridad, la complementariedad y subordinación de la seguridad privada a la seguridad pública en España, y estado actual de la cuestión.

3º.- Utilización de la herramienta de dirección estratégica empresarial, PEST para el análisis del entorno específico y de Cinco Fuerzas de Porter para el entorno general.

4º.- Obtención de conclusiones, encaminadas a concretar las amenazas y oportunidades a los que se enfrenta la industria en España.

5. CONCEPTO DE SEGURIDAD

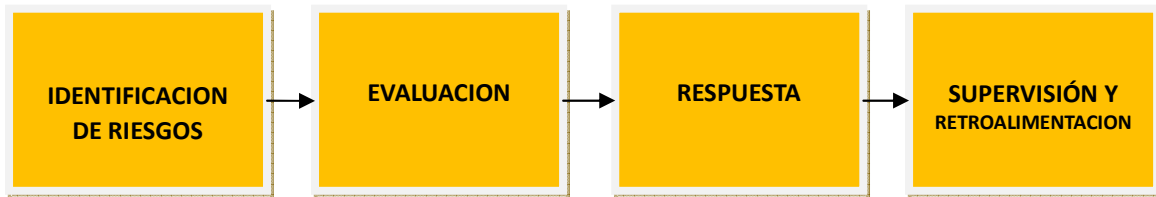
El término seguridad proviene del latín "*securitas*", que se puede traducir como "*libre de preocupaciones, amenazas o problemas*". Por lo tanto está muy vinculado con las percepciones personales.

5.1. ACERCAMIENTO A SU DEFINICIÓN

Su definición, parte de dos componentes:

- 1.- Identificar cuáles son los riesgos y amenazas.
- 2.- Conocer cómo enfrentarlos, prevenirlos y mitigarlos.

Figura 5.1. Circuito de Gestión de Riesgos



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, la seguridad está limitada por la capacidad de dar respuesta a esos riesgos y amenazas en un determinado entorno social y natural. Así, en función de la intensidad del riesgo y del grado de vulnerabilidad de la sociedad amenazada, esta podrá disminuir si el Estado o Comunidad poseen determinadas capacidades para enfrentarla. Es precisamente el rol de los Estados los que han producido una elevada controversia sobre el concepto "seguridad".

El concepto seguridad, presenta una gran dificultad para su definición por su ambigüedad y por la evolución natural de las sociedades en las que se desarrolla, y por ende de sus vulnerabilidades, no obstante se puede realizar un pequeño acercamiento desde una perspectiva genérica y global, afirmando que la seguridad se define como un derecho de todo individuo, por lo tanto un derecho humano, y como tal recogido en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"

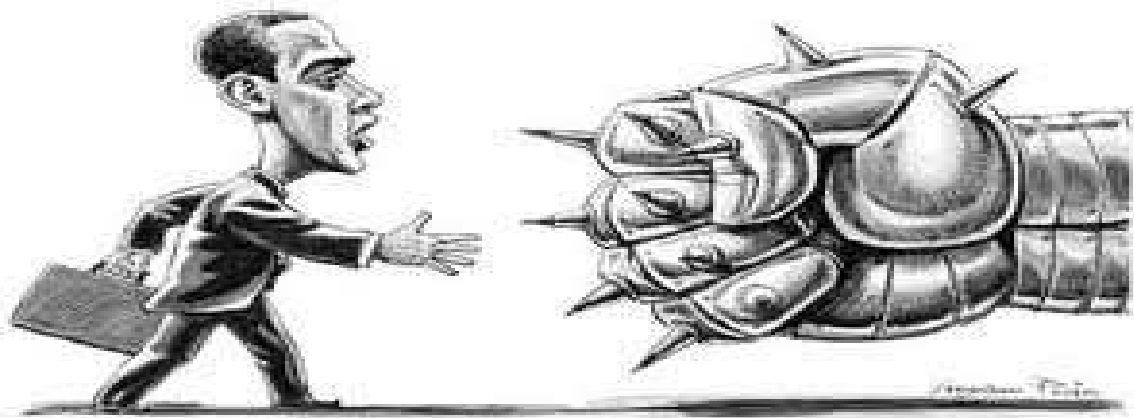
Del mismo modo, la Constitución Española la garantiza para los ciudadanos, en su artículo 17 de la Sección Primera "De los derechos fundamentales y de las libertades públicas" del Capítulo II:

"Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley".

5.2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD

Sobre todo a partir de la Guerra Fría han aparecido un importante número de definiciones de seguridad, tales como Seguridad Nacional, Seguridad Común, Seguridad Colectiva, Seguridad Compartida, Seguridad Humana o Seguridad Cooperativa. Incluso en los últimos años los ideólogos han concebido términos híbridos, tales como "poder duro-poder blando" o "poder inteligente".

Figura 5.2. Hard Power - Soft Power



Fuente: www.liquidmatrix.org.

Según Helga Haftendorn *"no hay un único concepto de seguridad; seguridad nacional, seguridad internacional y seguridad global se refieren a aspectos diferentes y tienen su origen en contextos históricos o filosóficos distintos"*, Citado por SHEEHAN, Michael. International Security. An Analytical Survey. Lynne Rienner Publishers. Londres.2005.

En todo caso, el papel de los Estados, aún siendo diferente en cada uno de estos conceptos, es preponderante en todos ellos.

El concepto ha evolucionado desde las definiciones más tradicionales como es la de la Seguridad Nacional, donde el Estado asume la responsabilidad total de proteger a sus ciudadanos, de tal forma que la seguridad de los ciudadanos está garantizada cuando la del propio Estado también lo está, y donde los Estados confían todos su esfuerzos al poder militar, como garantía de reducción de amenazas, a las definiciones más modernas como son las de Poder Inteligente o Seguridad Sostenible, donde ya no solo se habla del poder coercitivo militar (poder duro), si no que se incorpora la utilización de medidas persuasivas (poder blando), y se empiezan a incorporar términos como el bienestar social al concepto de seguridad.

La posición actual del Estado español en este sentido es clara. Según el Instituto Español de Estudios Estratégicos, los tradicionales riesgos y amenazas a la seguridad, que implicaban una respuesta casi exclusivamente militar, se han unido otros que, aunque menos destructivos, degradan y dificultan el desarrollo social y económico de los países. En consecuencia, los problemas económicos y sociales deben abordarse también desde la propia seguridad.

Por otro lado, la Directiva de Defensa Nacional 1/2008, afirma:

"la seguridad y defensa son competencias que el Estado garantiza mediante la integración de distintos instrumentos y políticas. No se trata, por tanto, de una responsabilidad asumida únicamente por el Ministerio de Defensa, sino que exige un enfoque multidisciplinar y una actuación integral del conjunto de las administraciones públicas competentes, así como la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados".

De este modo, se observa que España ha incorporado a su política nacional un concepto amplio de seguridad, donde tienen cabida los temas económicos y sociales, y donde encomienda la seguridad del país, no solo a instrumentos militares y públicos, si no que

requiere de la colaboración estrecha de los instrumentos civiles y privados. Es aquí donde adquiere protagonismo la Seguridad Privada.

6. SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

La seguridad constituye un pilar básico de los Estados modernos para alcanzar la convivencia ciudadana, por lo que es ejercido por éstos en régimen de monopolio.

6.1. DEFINICION

La seguridad se puede clasificar, en función del sujeto al que se adjudique la responsabilidad, en pública o privada.

De este modo, la Seguridad Pública es un servicio que el Estado está obligado a prestar para garantizar la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, y la convivencia en armonía. Por lo expuesto, este servicio debe ser universal, alcanzando a todas las personas.

El sujeto encargado son las Fuerzas de Seguridad del Estado en colaboración con el Poder Judicial, el cual tiene la misión de aplicar las penas que estipule la ley. Mientras que las Fuerzas de Seguridad Pública deben prevenir los delitos, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia.

La Seguridad Privada se puede definir como la prestación por personas, físicas o jurídicas, de servicios privados de vigilancia y seguridad de personas o de bienes. Estos servicios son prestados por personal integrado en empresas de seguridad, y son complementarios y subordinados a los de la seguridad pública, estando sometidos a estrechos controles del Poder Público, con el que están obligados a ejercer como actores colaboradores del sistema.

La acción intervencionista del Estado sobre la actividad que desarrollan las empresas privadas de seguridad se debe al hecho comentado anteriormente, de que la competencia (la seguridad) está atribuida exclusivamente al Estado, en régimen de monopolio.

6.2. CONTROVERSIA SOCIOLOGICA Y DOCTRINAL

El sistema mixto de seguridad pública y seguridad privada, ha generado en el pasado, importantes enfrentamientos doctrinales, reflejados en posiciones distanciadas notablemente, y en muchos casos antagónicas.

A) Posiciones y argumentos de apoyo

- La seguridad privada actúa donde la seguridad pública no llega.
- El Estado no puede garantizar, con sus propios medios, el nivel de seguridad que los ciudadanos demandan.
- Los índices de criminalidad suelen ser más bajos, en los países que tienen establecido un sistema mixto de seguridad pública y de seguridad privada.
- El desarrollo de la industria de seguridad exige grandes inversiones que el Estado no puede afrontar.
- Las empresas privadas, a diferencia de los sujetos públicos, actúan permanentemente bajo la presión competitiva para promover, por lo que para su supervivencia se ven obligados a descubrir y desarrollar nuevos servicios, productos o sistemas, aplicando todas las potencialidades que reportan las nuevas tecnologías.
- La seguridad pública tiene por objeto mantenimiento y restablecimiento de orden y de la legalidad, más que a la protección directa de los bienes privados y de las personas, interviniendo normalmente a posteriori de la realización del daño, mientras que la seguridad privada tiene una naturaleza más preventiva.

B) Posiciones y argumentos de oposición o de crítica

- Las medidas de seguridad proliferan en los últimos años en los países más desarrollados u occidentales, impulsadas por el miedo provocado intencionadamente y que en muchos casos obedece a percepciones subjetivas.
- El crecimiento de la industria de la seguridad privada está íntimamente relacionado con el crecimiento económico que conlleva niveles elevados de vida, despreocupación por la pérdida de bienestar particular y social alcanzados.
- La seguridad privada es producto del desequilibrio en el reparto de la riqueza, los que más tienen se ven amenazados por los que menos poseen, que ambicionan la riqueza de los primeros.
- Con la existencia de seguridad privada produce el efecto de “desplazamiento”, con el que las personas que no pueden permitirse acudir a ella, pasan a ser más vulnerables.
- La incentivación al uso de la seguridad privada atiende a intereses particulares, en detrimento de los intereses públicos.

En la actualidad estas posiciones dispares, a favor o en contra de la seguridad privada, prácticamente han desaparecido, existiendo únicamente ligeras discrepancias ideológicas en cuanto a los límites que debe tener la seguridad privada y el grado de intervencionismo público al que debe someterse a la industria. Es decir, la cuestión es determinar dónde está en punto de equilibrio justo entre la seguridad pública y la seguridad privada.

La observación de la realidad, nos hace ver que la industria está totalmente asentada y consolidada en todos los estados modernos, bajo los parámetros de complementariedad

y subordinación a la seguridad pública, con la finalidad de mantener y salvaguardar la misma.

6.3. RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN ESPAÑA

En España, la relación entre la Seguridad Pública y Privada está normada por la ya citada Ley 23/1992 de Seguridad Privada, donde como no podía ser de otra forma, se establece la complementariedad y subordinación de la segunda respecto de la primera.

Las principales relaciones existentes son:

- **Control Administrativo** de la pública sobre la privada.
- **Trasvase de información** de la privada a la pública.

Las entidades públicas encargadas de establecer estas relaciones de una forma cotidiana, son principalmente:

- **El Cuerpo Nacional de Policía**, a través de su Unidad Central de Seguridad Privada y sus delegaciones o Unidades Provinciales, dependientes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, que tiene las atribuciones del control administrativo.
- **La Guardia Civil**, mediante el Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE), que se encarga de autorizar, controlar e inspeccionar todos los asuntos relacionados con las armas.

No obstante, existen determinadas Comunidades Autónomas que tienen delegadas competencias, únicamente de control administrativo, como son el caso de Cataluña, País Vasco y Navarra, y que ejercen esta actividad con unidades de Seguridad Privada pertenecientes a sus propias policías autonómicas o forales, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra, respectivamente.

Figura 6.1. Relaciones entre la Seguridad Privada y las Fuerzas de Seguridad del Estado

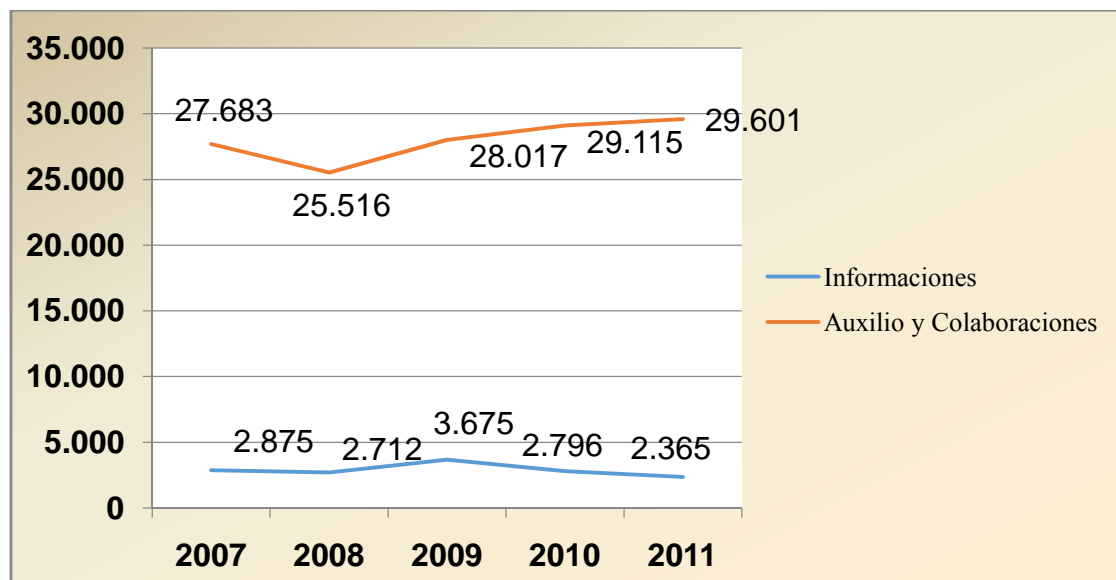


Fuente: Elaboración Propia.

6.3.1. Datos de interés

La cooperación de la Seguridad Privada en España en materia de mantenimiento de la seguridad ciudadana, es importante y creciente. Según los últimos datos disponibles, procedentes del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2011, la Seguridad Privada proporcionó a la policía durante 2011 una media mensual de 197 informaciones sobre delitos y seguridad ciudadana, en total 2.365 informaciones. En cuanto a los datos de auxilio al Cuerpo Nacional de Policía y colaboraciones en general, el pasado año se registró una media mensual 2.466 acciones.

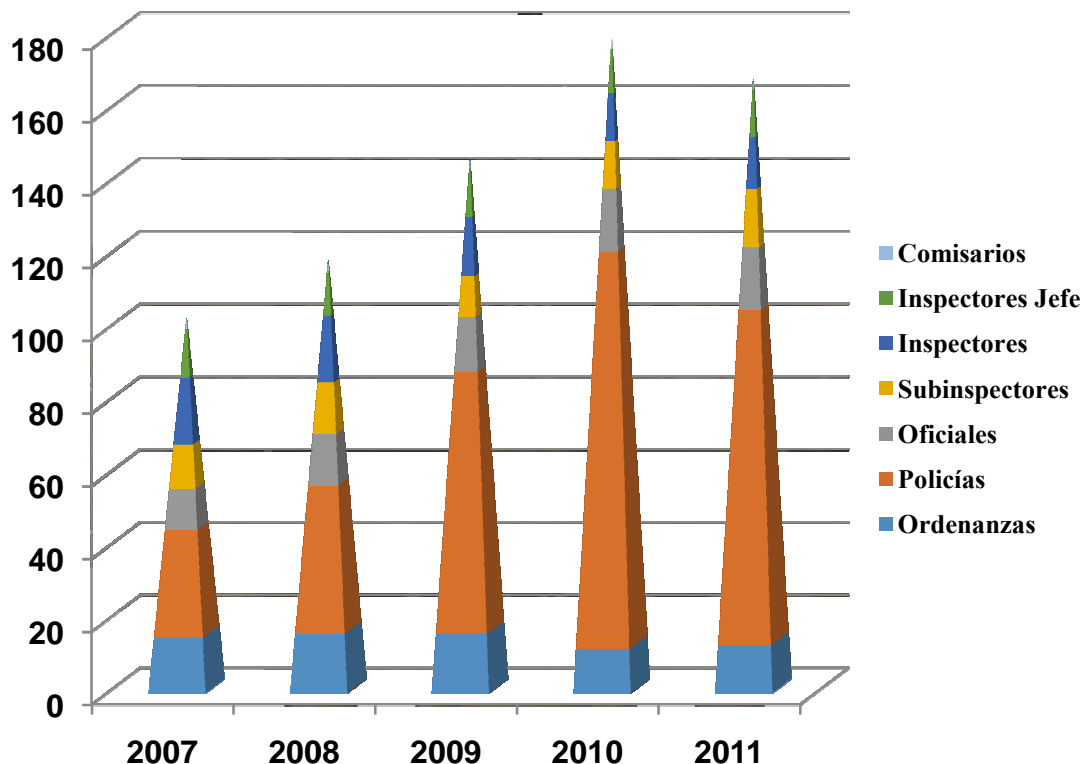
Gráfico 6.1. Evolución del número de informaciones, auxilio y colaboraciones (07/11)



Fuente: Elaboración Propia. Datos Anuario Estadístico Ministerio Interior 2011.

Si los esfuerzos y colaboraciones privadas con la seguridad pública han sido crecientes, no han sido menores los realizados por las administraciones públicas, dotando cada año de más recursos a la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP), con el fin de poder realizar una correcta intervención de este sector creciente.

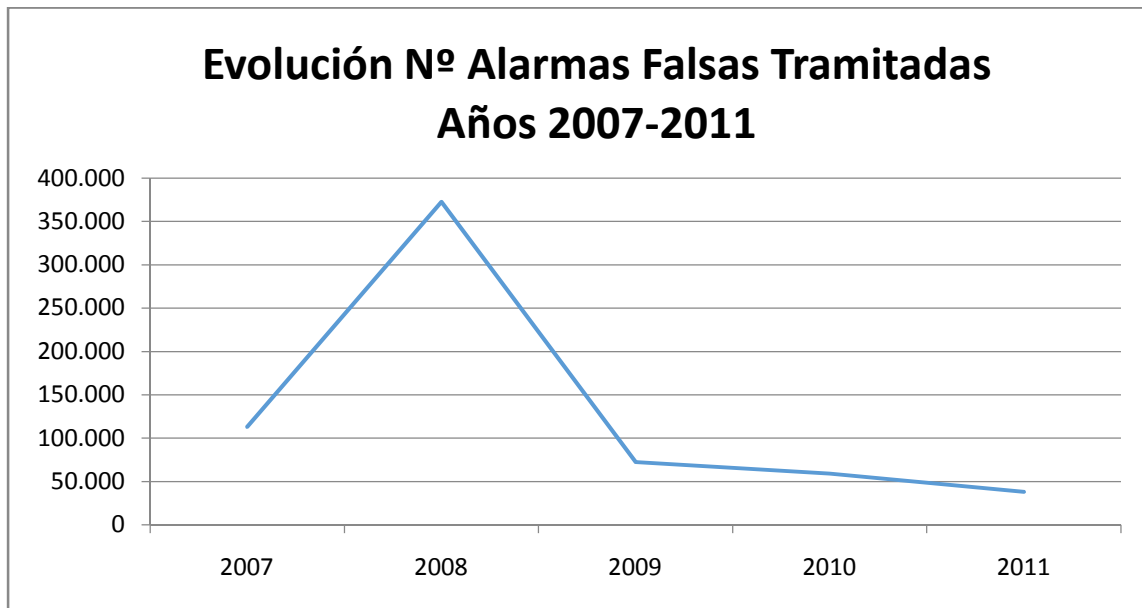
Gráfico 6.2. Evolución de asignación de Recursos Humanos a UCSP
2007/2011



Fuente: Elaboración Propia. Datos Anuario Estadístico Ministerio Interior 2011.

Otro de los aspectos en los que han trabajado estrechamente el sector público con el privado, ha sido en la mayor eficiencia y eficacia de sus recursos. De este modo se han articulado distintos procedimientos y protocolos, para disminuir el número de avisos a las Fuerzas de Seguridad ocasionados por falsas alarmas, y que producen la asignación ineficaz de personal policial, que tienen que gestionar incidencias no ocurridas, disminuyendo los recursos disponibles para la atención de las reales. El siguiente gráfico, muestra los grandes resultados obtenidos.

Gráfico 6.3. Evolución del número de falsas alarmas tramitadas 2007/2011



Fuente: Elaboración Propia. Datos Anuario Estadístico Ministerio Interior 2011.

En cuanto al número de agentes, en España hay un agente de Seguridad Pública por cada 198 habitantes, y uno de Seguridad Privada por cada 525. Por lo que el número de agentes de Seguridad Pública casi triplica al número de vigilantes.

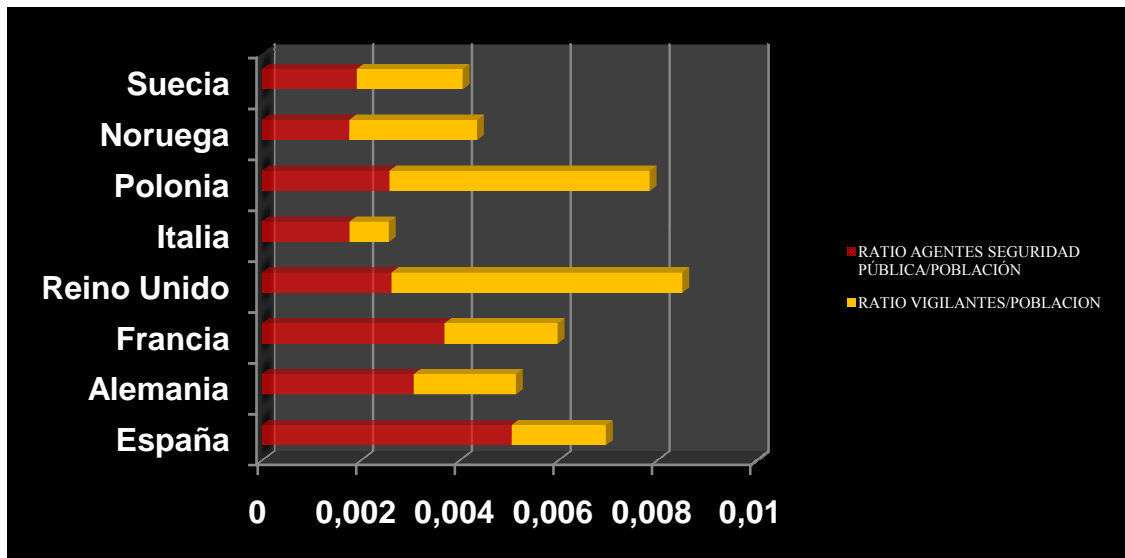
Tabla 6.1. Número de Agentes de Seguridad Pública y Privada por países europeos

	España	Alemania	Francia	R. Unido	Italia	Polonia	Noruega	Suecia
POBLACIÓN	47.150.819	81.802.257	64.714.074	62.008.048	60.340.328	38.167.329	4.858.199	9.340.682
Nº AGENTES SEG. PÚBLICA	238.273	250.927	238.797	162.324	106.797	98.369	8.568	17.894
NºVIGILANTES	89.750	169.012	148.087	364.753	47.889	200.880	12.553	20.001

Fuente: Elaboración Propia. CoESS Facts & Figures 2011.

Al establecer comparaciones con algunos países europeos, tal y como se observa en el gráfico, España es, en términos, relativos uno de los que tiene mayor número de agentes públicos tiene por habitante, y de los que menor en agentes privados. Obviamente, se puede deducir que por comparación con el entorno geográfico más próximo a España, la nación tiene un importante potencial de crecimiento en este sentido.

Gráfico 6.4. Ratios de Agentes de Seguridad Pública y Privada por población en distintos países europeos



Fuente: Elaboración Propia. CoESS Facts & Figures 2011.

7. EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y TENDENCIAS

La mayor parte de últimos datos cuantitativos existentes del sector en España, y reflejados en distintos informes elaborados en los años 2011 y 2012, tanto de ámbito nacional e internacional, hacen referencia a la situación en el año 2010. Se debe tener en cuenta, que la recogida de este tipo de información es muy costosa, y como es sabido estamos inmersos en una profunda crisis económica internacional, lo que produce una reducción drástica de este tipo de estudios.

7.1. CIFRAS ECONÓMICAS

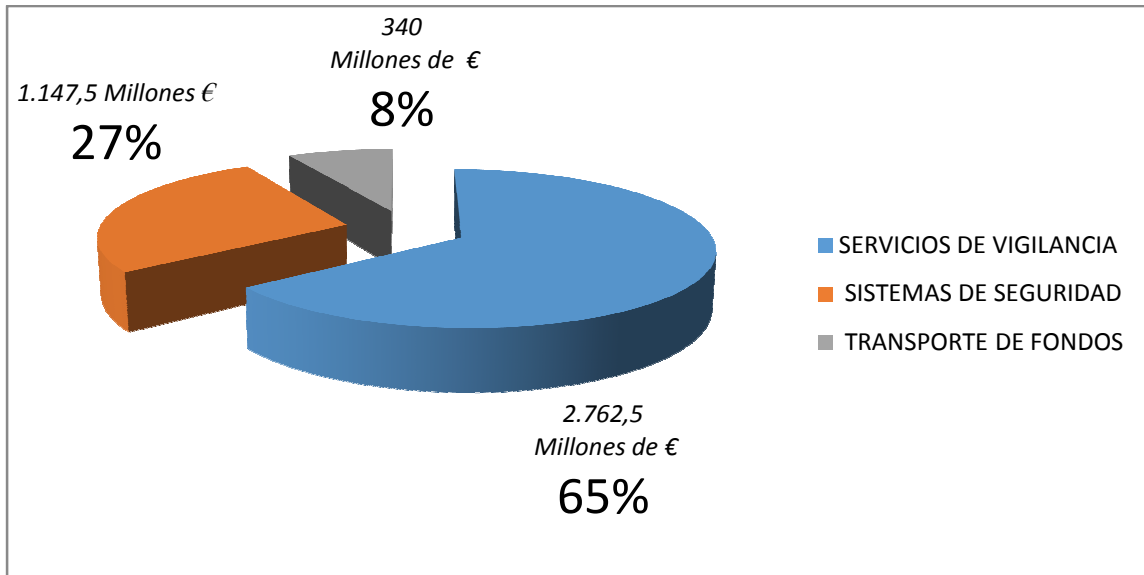
La última cifra publicada (estudio DBK "Compañías de Seguridad 2011"), relativa a la facturación total del sector de la Seguridad Privada en España, corresponde al ejercicio 2010, asciende a 4.250 millones de €.

Atendiendo a la relación de actividades que la Ley 23/1992 califica de seguridad privada en su art. 5 del Capítulo II "Empresas de Seguridad", se puede realizar una agrupación de las mismas, que sirva para clasificar operativamente las mismas en tres grandes grupos:

- **Servicios de vigilancia**, que integraría servicios de vigilantes de seguridad, custodia y acuda, escoltas, vigilantes de explosivos y detectives.
- **Sistemas de seguridad**, que abarcaría principalmente todas aquellas actividades relacionadas directamente con la tecnología, como instalación y mantenimiento de sistemas de electrónicos de alarmas, control de accesos, circuito cerrado de televisión (CCTV), y además la explotación de centrales receptoras de alarmas. Se excluye de este concepto, los sistemas automáticos y manuales de detección y extinción de incendios, no recogidos en la referenciada norma española.
- **Transportes de fondos**, tales como moneda, billetes, títulos-valores, joyas, metales preciosos, antigüedades, obras de arte u otros objetos que, por su valor económico, histórico o cultural, puedan requerir de una protección especial.

Atendiendo esta clasificación, la facturación del sector en el año 2010 se repartió tal y como muestra el siguiente gráfico:

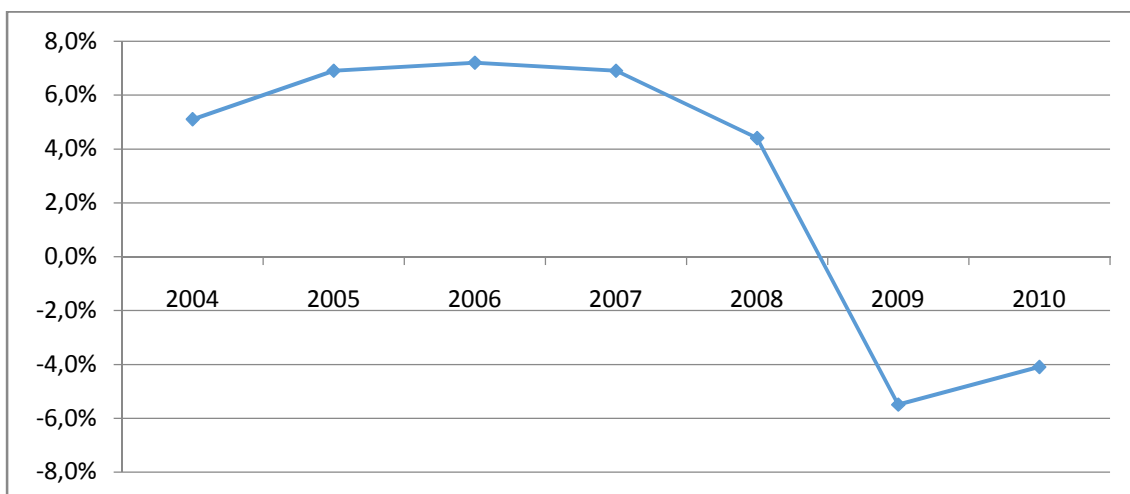
Gráfico 7.1. Distribución facturación industria Seguridad Privada en España 2010



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos estudio DBK "Compañías de Seguridad 2011".

La facturación de la industria experimentó un crecimiento sostenido desde el año 1990, hasta 2005, con incrementos medios anuales del 9%, y un máximo del 20% en el año 2000. A partir de 2005, se constata una relajación de dicho crecimiento, entrando en tasas negativas a partir de 2009.

Gráfico 7.2 Tasas anuales de crecimiento de la facturación de la Industria en España



Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos de CoESS Facts & Figures 2011.

Parece evidente achacar el decrecimiento de la industria en los últimos años, a la crisis económica internacional. Concretamente, han existido una serie de hechos relacionados directamente con la crisis, que han afectado especialmente al sector, entre ellos:

- Los principales clientes de la industria son las empresas, tanto públicas como privadas, las cuales han visto mermados considerablemente sus presupuestos de gasto para seguridad, incluso en mayor medida que para el resto de actividades organizativas, al no ser directamente generadora de ingresos.
- Se ha producido un descenso importante en el número de servicios de escoltas, como consecuencia de la reducción producida por el Ministerio de Interior en 2011, del número de cargos públicos con escolta.
- La reducción de la actividad económica, ha llevado a una disminución en la circulación del dinero, y en concreto del efectivo, con lo que los servicios de transporte de fondos, también se han visto resentidos.
- La inversión en sistemas de seguridad se ha constreñido, con la reducción de los presupuestos en inversión pública y privada, optando por un retraso en el momento de acometerlas, y por la crisis inmobiliaria española que ha hecho descender el crecimiento en todo tipo de instalaciones, de la naturaleza que fuera.

Respecto a este último punto, es curioso resaltar el especial efecto negativo de la crisis en el segmento de Sistemas de Seguridad, un sector que desde 1990 venía creciendo a un ritmo superior que el resto (Servicios de Vigilancia y Transporte de Fondos), sufrió un descenso en su facturación del 4.5%, frente al 4.1% de la media de la Industria. El Informe Especial "Sistemas de Seguridad" de DBK, publicado en Febrero de 2013, confirma la tendencia, cifrando en un 5.2% el decrecimiento del segmento en 2011, y del 8.3% en 2012, atribuyendo la mayor parte del mismo al descenso en la realización de instalaciones nuevas de sistemas de seguridad, y no tanto al mantenimiento de las mismas, o a las conexiones de los sistemas a las Centrales Receptoras de Alarmas.

7.2. PROFESIONALES

La industria de la Seguridad Privada ha sido y es, un sector importante en cuanto a la generación de empleo se refiere. En la actualidad más de 240.000 personas desarrollan funciones directamente relacionadas con la industria, a los que habría que sumar un número elevado pero indeterminado, que lo hace indirectamente.

Las categorías laborales existentes actualmente en el sector son:

- **Vigilantes de seguridad.** Por ley, pueden desarrollar múltiples actividades, exigiéndoles la formación específica necesaria para cada especialización concreta. No obstante, se puede afirmar que su función principal es la de ejercer la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, deteniendo y poniendo inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes, a los delincuentes o infractores en relación con el objeto de su protección o de su actuación.
- **Escortas.** Su función es la de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas o de grupos concretos de personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos.
- **Vigilantes de explosivos.** Realmente es una especialidad de vigilante de seguridad, si bien por la peligrosidad de los materiales que manejan, son objeto de un tratamiento normativo específico.
- **Jefes de seguridad.** Es una figura que se define únicamente para las empresas de seguridad. Se encarga de la organización, dirección e inspección del personal de la empresa y de los servicios que realizan.
- **Directores de seguridad.** Son las personas encargadas de dirigir los Departamentos de Seguridad de las empresas usuarias, y por lo tanto encargadas de gestionar la seguridad de su organización, asegurando para la misma el

cumplimiento normativo, además de servir de interlocutores y enlace de sus empresas, con las Administraciones encargadas de los temas de seguridad, en especial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **Detectives.** Se actividad se basa en, a petición de personas físicas y jurídicas, obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados, siempre que el solicitante tenga interés legítimo en el asunto.
- **Técnicos de Sistemas.** Desarrollan, diseñan, instalan y mantienen los sistemas, normalmente electrónicos de seguridad, como sistemas anti-intrusión, CCTV, control de accesos, etc.
- **Gestores de Centrales Receptoras de Alarmas.** Se ocupan de gestionar y tramitar en su caso, las alarmas producidas en las instalaciones de sus clientes, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Se debe mencionar, que las categorías de Técnicos de Sistemas y Gestores de Centrales Receptoras de Alarmas, no están reguladas por la norma, y por lo tanto tampoco requieren de una habilitación especial. Es por este motivo que no existe un registro del número concreto de personas que realizan estas actividades.

Para la realización del resto de actividades, la ley requiere de una habilitación administrativa concreta, que conlleva la realización de distintas actividades formativas previas a la realización y superación de determinadas pruebas de conocimientos, y en algunos casos físicas y psicotécnicas, establecidas por el Ministerio de Interior.

Entre los requisitos generales, como son la posesión de la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, ser mayor de edad o carecer de antecedentes penales, llama la atención la ausencia de requisitos académicos de nivel universitario, sobre todo para determinadas categorías relacionadas con tareas de gestión como la de Director de Seguridad o Jefe de Seguridad, para los cuales el mercado empresarial está exigiendo cada vez con más fuerza, conocimientos profundos sobre tecnología, prevención de riesgos laborales, desarrollo de planes de continuidad de negocio, etc.

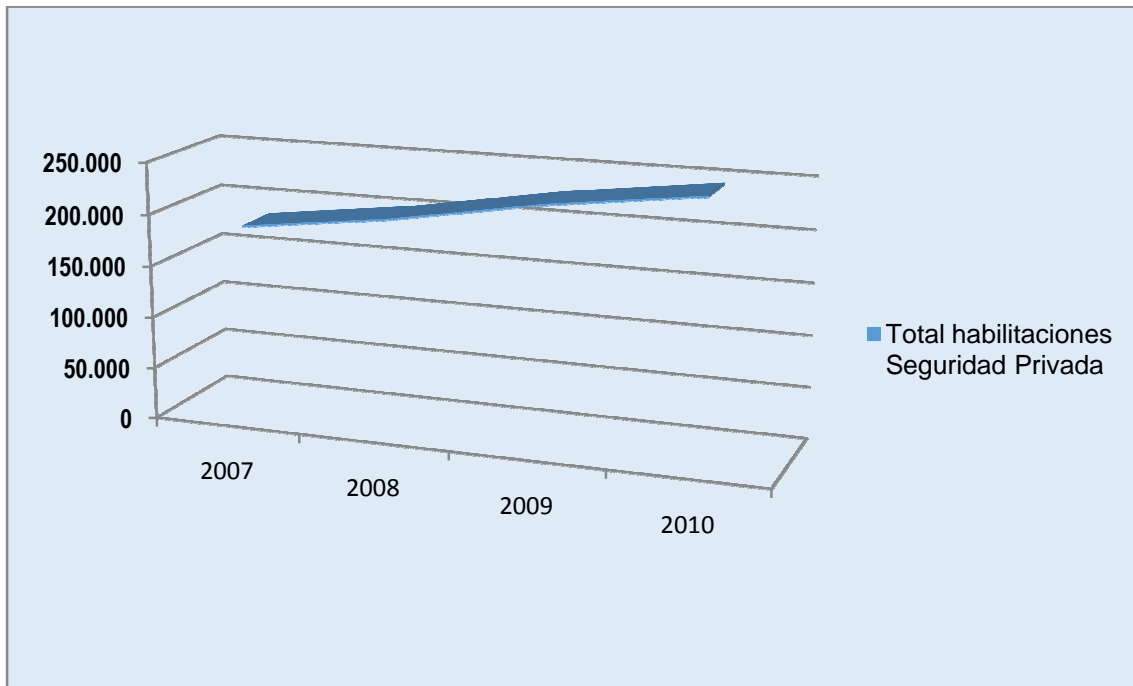
En opinión de D. Andrés Martín Ludeña, Director de Seguridad de Novagalicia Banco, en entrevista realizada para Belt Ibérica TV, las empresas necesitan de una persona, perfectamente identificada por todas sus unidades organizativas, a la cual acudir cuando las mismas se encuentren bajo una amenaza, de la naturaleza que sea. Esta persona debe ser capaz de manejar estas situaciones perfectamente, con el objetivo de minimizar las posibles pérdidas que puedan ocasionar a la organización.

Para Martín Ludeña, la existencia en la mayoría de los organigramas funcionales de las empresas, en algunos casos de forma obligatoria por ley (entidades de crédito, joyerías, etc.), del Director de Seguridad, debe aprovecharse para tal fin evolucionando esta figura hacia la de un Gestor de Seguridad Integral.

Bajo esta tendencia, se hace inexcusable una formación de alto nivel, que solo puede ser otorgada por las universidades. Es ésta una cuestión de fuertes reivindicaciones en el gremio de los Directores de Seguridad. La existencia de una titulación de Grado de Director de Seguridad, produciría beneficios para las empresas por una mayor profesionalización, y para los propios profesionales por el aumento de su reconocimiento social.

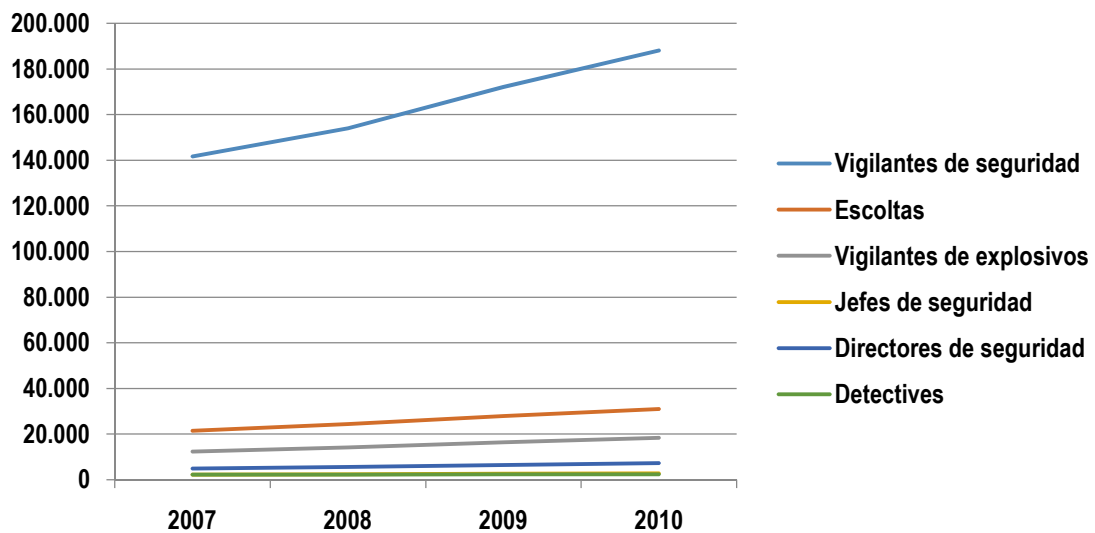
En otro orden cuestiones, en los últimos años el número de habilitaciones para ejercer profesionalmente actividades de seguridad privada, ha ido aumentando progresivamente tal y como se observa en los siguientes gráficos.

Gráfico 7.3. Evolución del número de habilitaciones concedidas (2007-2010)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Fundación ESYS.

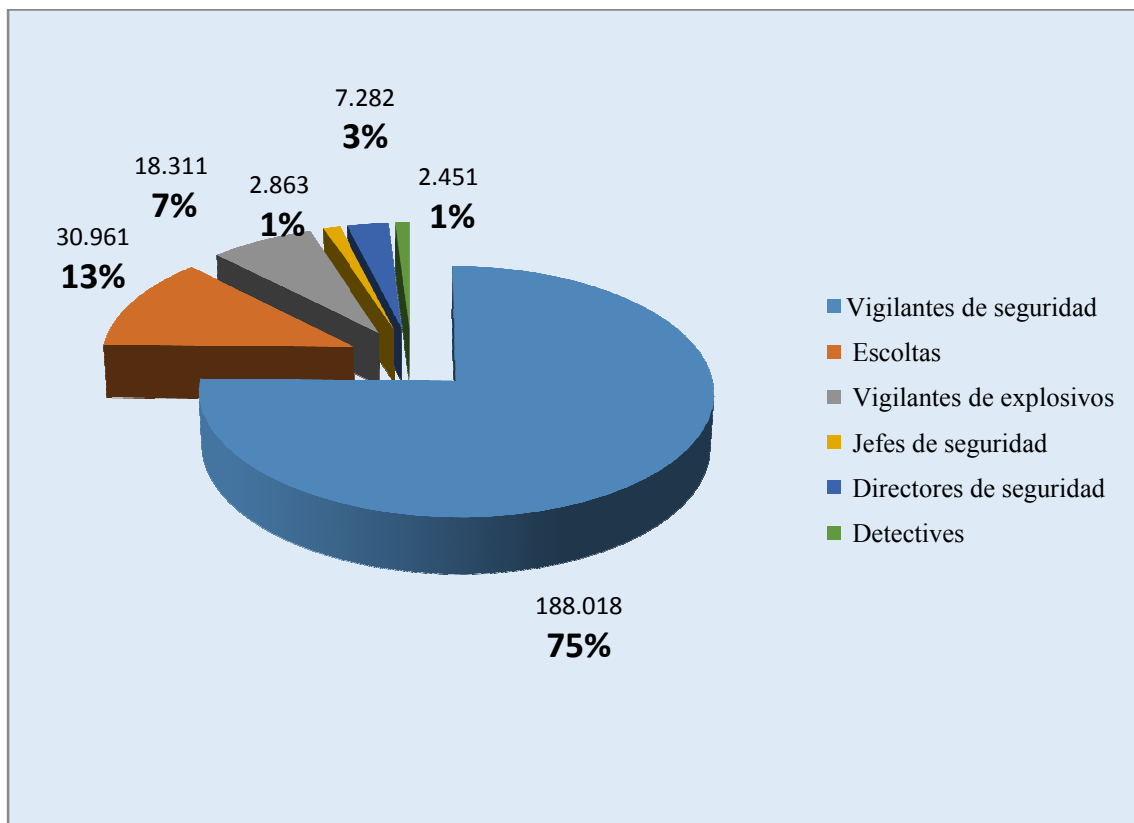
Gráfico 7.4. Evolución del número de habilitaciones concedidas por categorías (2007-2010)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Fundación ESYS.

La categoría más numerosa tanto en términos absolutos como relativos es la de los Vigilantes de seguridad, no obstante en términos relativos, las categorías que han experimentado un mayor crecimiento en el periodo comprendido entre los años 2007 y 2010, han sido las de Director de Seguridad (47%), y Escoltas (44%).

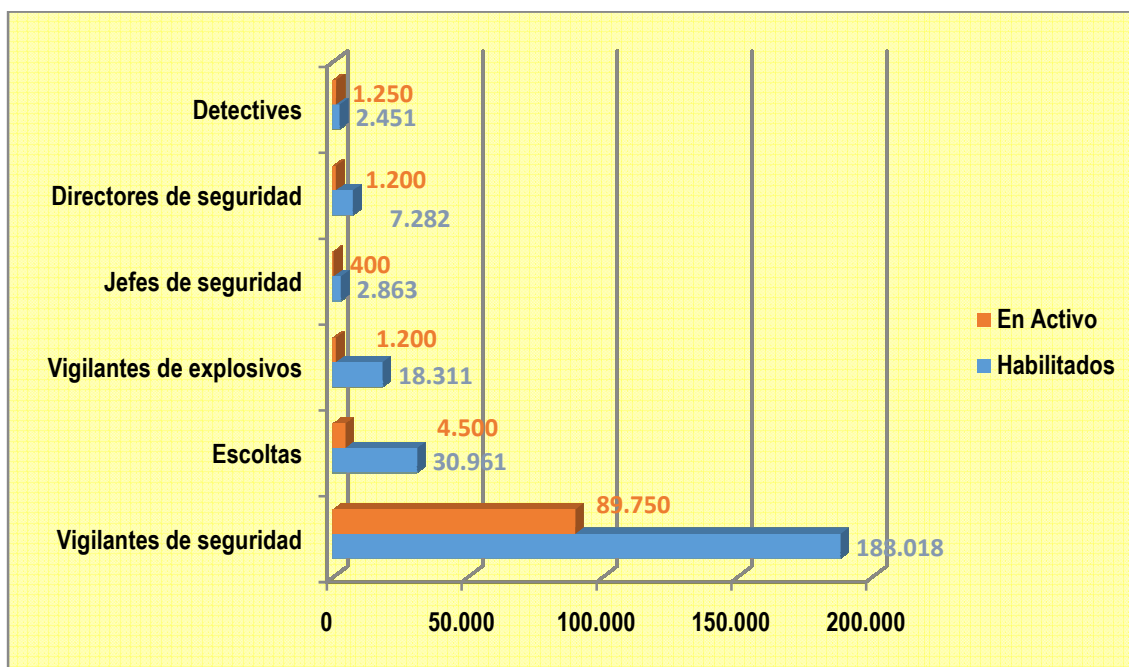
Gráfico 7.5. Distribución por categorías del personal de Seguridad Privada



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Fundación ESYS.

No obstante, no todos los profesionales habilitados, mediante la obtención de la Tarjeta de Identificación Profesional (TIP) emitida por el Ministerio de Interior, se encuentran en activo. El caso de los Vigilantes de Seguridad es el más llamativo, ya que únicamente ejercen la profesión el 47% de los más de 188.000 habilitados.

Gráfico 7.6. Distribución de personal de Seguridad Privada Habilitados/En Activo



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Fundación ESYS.

Es cierto que el sector ha sufrido los efectos de la crisis, y eso ha producido una reducción en la actividad y por lo tanto en las necesidades de personal, pero el pequeño porcentaje de Vigilantes de Seguridad en activo respecto al total de habilitados ha sido una constante durante los últimos años debido, entre otras razones, a la consideración social de ser un empleo transitorio, mientras se buscan otras alternativas laborales más atractivas tanto en salario como en horario.

Se debe tener en cuenta que los servicios, en muchos casos cubren las 24 horas del día, y la tarifa media que está dispuesta a pagar un cliente medio a una empresa de seguridad se estima en 15 euros/hora. No obstante, esta situación se ha revertido, aumentando considerablemente el número de personas que se forman para entrar a formar parte del sector, considerando al mismo una verdadera oportunidad laboral ante la destrucción de empleos sufrida en otros sectores como la construcción.

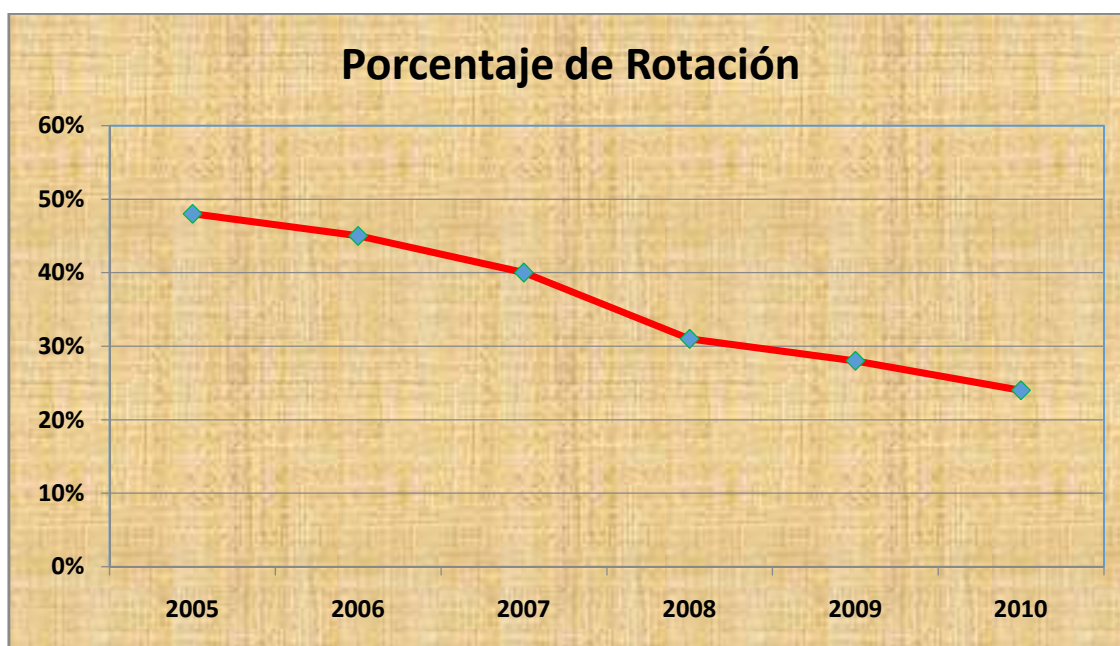
En este aspecto, la crisis económica ha producido un mayor nivel de profesionalización en esta actividad que ha beneficiado a las empresas de seguridad. Según la principal patronal de la industria (APROSER), en 2006 existían 20.000 puestos vacantes de Vigilantes de Seguridad, que en este momento se encuentran completamente cubiertos

debido en gran medida, a la vuelta al sector de numerosos antiguos trabajadores del sector, que han perdido su empleo en otros sectores.

Otro aspecto importante en el sector, ha sido el histórico alto índice de rotación de los Vigilantes de Seguridad (48% en el año 2005), que se ha visto progresivamente relajado en los últimos años, por dos motivos principalmente:

- El esfuerzo de las empresas por fidelizar, con un enorme descenso de la rotación en los años 2007 y 2008, como se puede observar en el siguiente gráfico, cuando el sector apenas estaba empezando a resentirse por la crisis.
- La psicología de los trabajadores, que se han vuelto mucho más conservadores, con respecto a su puesto de trabajo.

Gráfico 7.7. Porcentaje de rotación de los Vigilantes de Seguridad (2005-2010)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de APROSER.

7.3. TENDENCIAS

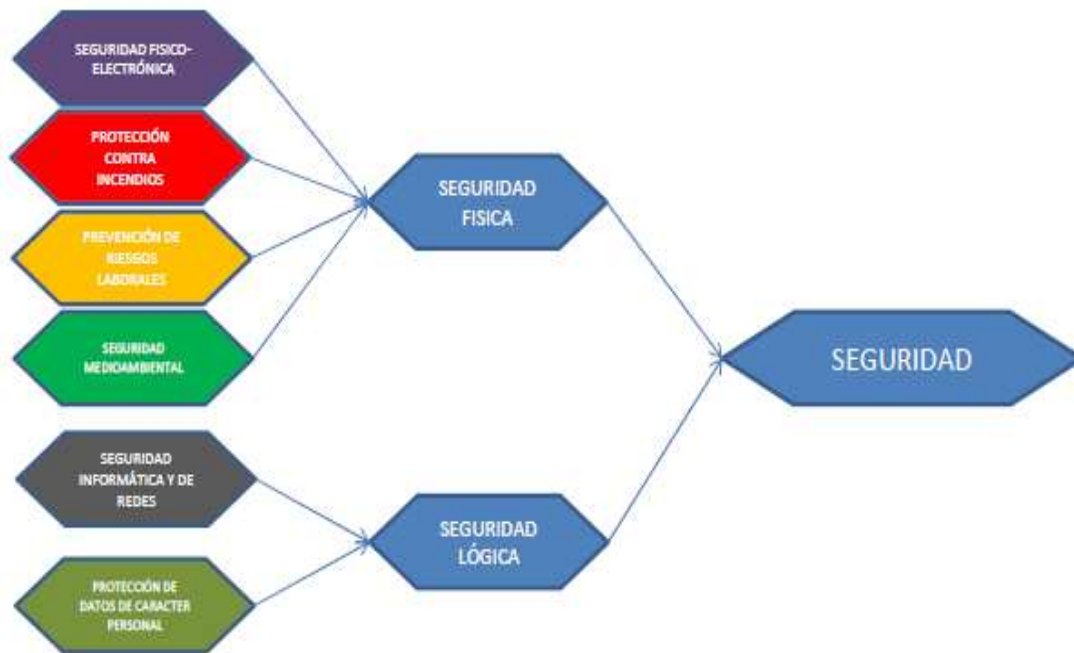
En un mundo tan dinámico como el de la Seguridad Privada, resulta casi vital estar inquiriendo constantemente sobre el futuro, tratando de vislumbrarlo para poder anticiparse al mismo.

La observancia del presente nos hace apreciar el fortalecimiento de las siguientes tendencias en el sector:

- **La internacionalización de la Seguridad.** La misma se sustenta sobre el deseo de los países más desarrollados, de reunificación de las distintas normativas existentes sobre Seguridad Privada, y los esfuerzos en facilitar progresivamente el principio de libertad de movimiento y establecimiento de empresas, trabajadores y servicios, principalmente en la Unión Europea y en su Espacio Económico. Un claro ejemplo ha sido la reciente europeización del transporte transfronterizo del euro por carretera.
- **La externalización de la Seguridad.** Indicios de esta tendencia podemos intuirlos por el replanteamiento de la seguridad por parte del Estado, que se refleja en:
 - ✓ La complementación, cuando no sustitución, de efectivos de la seguridad privada para la realización de servicios que tradicionalmente se relacionaban con la pública, como es el caso de la incorporación de vigilantes de seguridad, desde mayo de 2013, en las cárceles españolas, para desarrollar "labores secundarias" principalmente en los perímetros de las mismas.
 - ✓ La reasignación de funciones policiales que pasan a ser desempeñadas por personal funcionario o laboral.

- **La sinergia de Seguridades**, por la convergencia de la seguridad física con la seguridad lógica, ante la necesidad de cubrir una demanda de seguridad global por parte de los grandes usuarios, y que exige del prestador la capacidad de satisfacer todas sus necesidades, de una manera especializada, diferenciada y específica para cada sector, actividad e incluso cliente individual, sin descuidar los estándares mínimos de calidad y la aportación de un valor añadido sobre sus competidores.

Figura 7.1. La sinergia de Seguridades



Fuente: Elaboración propia.

- **El uso intensivo de las nuevas tecnologías.** La investigación y desarrollo de sistemas cada vez más eficaces, combinado con la utilización de la tecnología IP o los nuevos canales de localización, comunicación y transmisión de datos, como es el caso del GSM o el GPS, están provocando el aumento de la utilización de sistemas informáticos y electrónicos en detrimento del uso de servicios de Vigilantes de Seguridad.

El principal motivo para ello, es la eficiencia. Son sistemas que resultan más baratos en términos económicos, y con el uso de las nuevas tecnologías disponibles, proporcionan unos elevados estándares de calidad, por sus altas

prestaciones y garantías de correcto funcionamiento, y la enorme velocidad que proporcionan en el tratamiento y transmisión de paquetes de datos de gran tamaño.

7.3.1. Seguridad Electrónica

La aplicación de las nuevas tecnologías o tecnologías digitales en el ámbito de la seguridad, tiene su máximo exponente, en la denominada Seguridad Electrónica, que se puede definir de una forma genérica como, el conjunto de todos aquellos productos y servicios que, basados en algún dispositivo electrónico, permiten implementar controles y avisos automáticos como complemento fundamental de cualquier plan general de seguridad.

Los principales sistemas de Seguridad Electrónica son los sistemas anti-intrusión y anti-hurto, sistemas de captación de imágenes, control de accesos, dispositivos de reconocimiento biométrico, sistemas de geolocalización, interfonía y sistemas de gestión de central de alarmas.

Es en esta rama de la seguridad, donde se realizan los principales esfuerzos de dinamización, tanto con el desarrollo de nuevos productos, como en la normalización de los mismos, dadas las elevadas expectativas del sector en un aumento progresivo de la demanda de tecnología digital y disminución de la analógica.

La industria sigue apostando por la Seguridad Electrónica como la principal fuente de oportunidades para el futuro, independientemente del ya comentado decrecimiento que ha sufrido el gasto en Sistemas de Seguridad en los últimos años, superior al de otras actividades de seguridad como la Vigilancia o el Transporte de Fondos, que ha sido fruto de la compleja situación de la economía mundial que ha provocado una ralentización en la toma de decisiones de inversión por parte de las organizaciones empresariales.

El estudio "Evolución y tendencias del mercado de la Seguridad en España 2013", publicado en diciembre de 2012 y elaborado por el Instituto de Investigación

Tecnológica en Mercados de Seguridad (ITMS), analiza la situación actual y expectativas de la Seguridad Electrónica en España, tratando de localizar las distintas oportunidades y nichos de negocio que marcaran la tendencia en los próximos años.

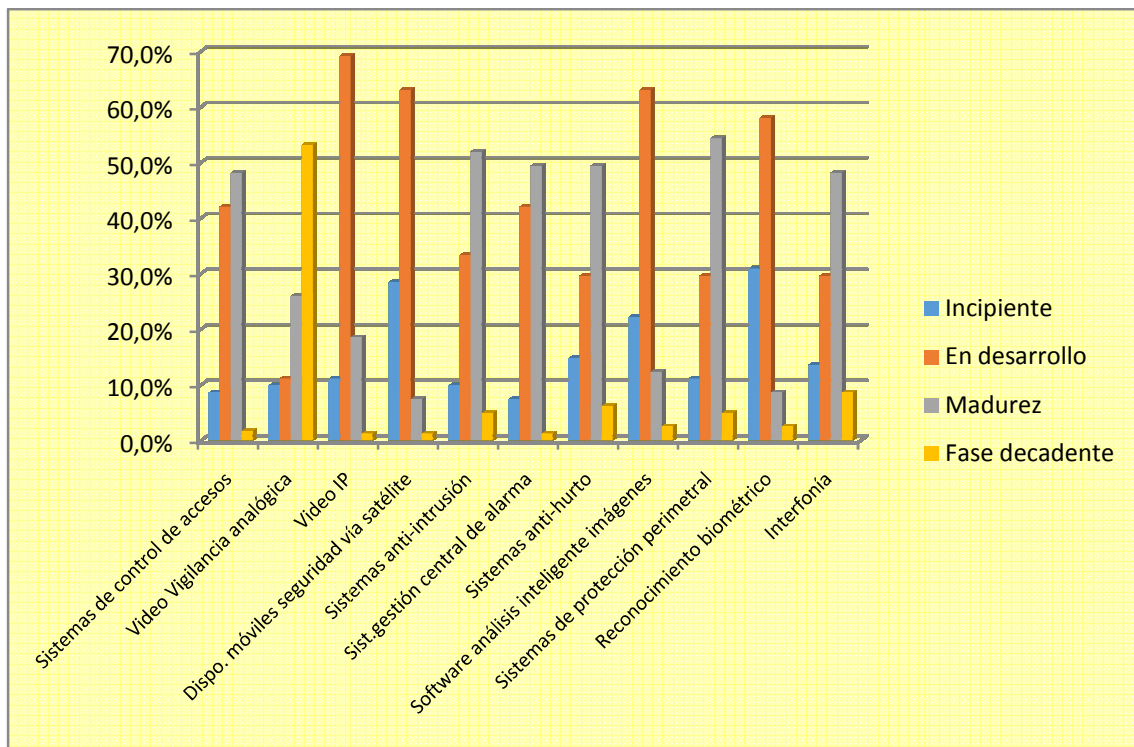
El estudio se realizó mediante la obtención de información de 1.130 empresas españolas pertenecientes a distintos sectores de actividad, tales como, Administración Pública, Sanidad, Industria y Energía, Banca, Transportes, Hoteles, Centros Comerciales & Retail y Establecimientos de Ocio.

El análisis se centra en dos aspectos:

- **Maduración tecnológica**
- **Análisis de la demanda**

En cuanto a la "Madurez Tecnológica" de las principales tecnologías y productos utilizados en los sistemas de seguridad actuales, los principales resultados sobre el estado de los mismos, según el mercado, son los siguientes:

Gráfico 7.8. Madurez Tecnológica de los productos de Seguridad Electrónica

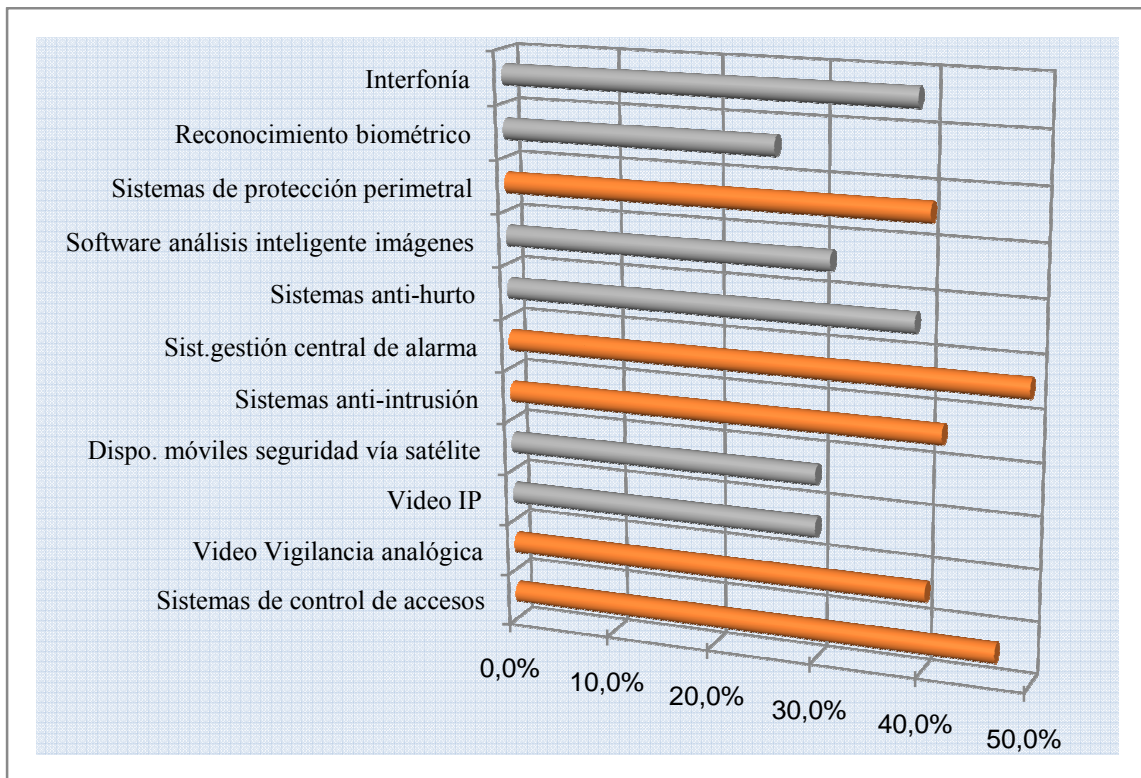


Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de ITMS.

Como se puede apreciar, los sistemas que el mercado cree que tienen mayores posibilidades de evolución son el video IP, los dispositivos móviles vía satélite, el software de análisis inteligente imágenes y el reconocimiento biométrico. Por el otro lado, dentro de los sistemas que el mercado opina que no tienen más recorrido de desarrollo tecnológico, está la video vigilancia analógica. Esto corrobora la idea ya expuesta de la sustitución de la tecnología analógica por digital, disminuye el video analógico y aumenta el video IP.

La metodología utilizada por ITMS para analizar la demanda, se basó en estudiar cual es el nivel de penetración actual de los distintos productos y tecnologías de seguridad y recabar las intenciones y expectativas de la inversión en 2013, siendo los resultados los que a continuación muestran los gráficos:

Gráfico 7.9. Nivel de penetración de Tecnologías de Seguridad



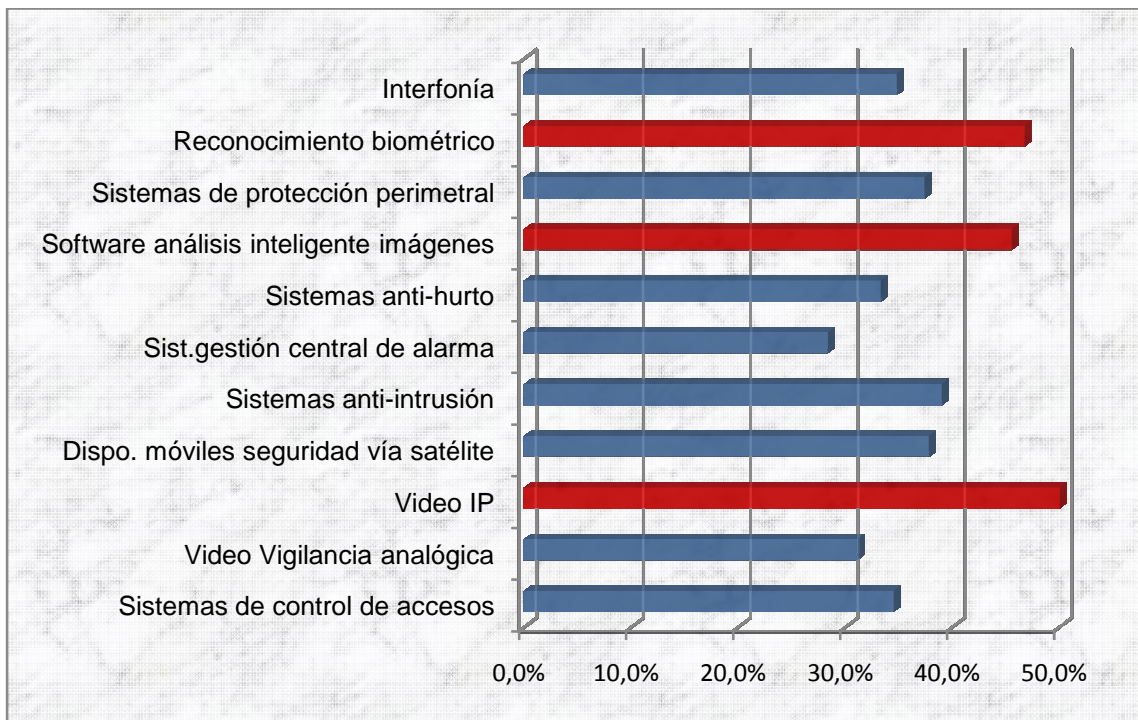
Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de ITMS.

Destacan como tecnologías de mayor implantación actual, sistemas de gestión de central de alarmas (lo poseen el 49.4% de las empresas encuestadas), sistemas de control de accesos (46.8%), sistemas anti-intrusión (41.6%) y video vigilancia analógica (40.3%).

Las de menor implantación son video IP (29.9%), dispositivos móviles vía satélite (29.9%) y reconocimiento biométrico (26%).

Como se puede observar existe una relación directa entre la fase de desarrollo en la que se encuentran las tecnologías y su grado de implantación actual.

Gráfico 7.10. Expectativas de inversión en 2013 por Tecnologías



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de ITMS.

De los datos aportados se puede concluir que las tecnologías con mejores expectativas, al menos en el corto y medio plazo, son el video IP, software análisis inteligente de imágenes y reconocimiento biométrico. Esta situación se confirma con el hecho de que todas estas, tal y como ya se citó, coinciden en cuanto a ser consideradas tecnologías que no han alcanzado su fase de madurez, y todavía de baja implantación.

Por último, destacar otra cuestión de interés que aporta el informe de IMTS, en cuanto a los factores que determinan la compra para las empresas usuarias de este tipo de sistemas de seguridad. Según los resultados publicados, el factor con mayor influencia según el 27.1% de los encuestados, es el "**Precio**". No obstante no aparece como un factor totalmente determinante, ya que el resto de atributos con mayor peso obtienen

resultados inferiores pero muy cercanos. Tal es el caso de la "**Facilidad en el manejo y formación**" (26.3%), "**Servicio post-venta**" (24.7%) y "**Homologación de productos**" (22%).

La conclusión es clara, se trata de un sector que a pesar del actual contexto económico global, da una vital importancia a la **calidad**, y por ende a la homologación de las tecnologías a implantar, cuya finalidad es la de proteger personas, entornos e infraestructuras.

8. ANÁLISIS EXTERNO DE LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

El objetivo del análisis externo es el diagnóstico e identificación de las amenazas y oportunidades que el ámbito exterior a la industria plantea a su desarrollo estratégico, al no ser esta un ente aislado, y por lo tanto con capacidad para influir y ser influida permanentemente por su entorno.

Por entorno empresarial se puede entender como, todo aquello que es ajeno a la empresa como organización (Mintzberg, 1984), no obstante el entorno así definido es un concepto demasiado amplio. Una definición más concreta sería la del conjunto de factores externos que influyen sobre las decisiones y resultados de la empresa o industria (Grant, 2006:102). En este trabajo se analizará el entorno desde dos perspectivas diferentes:

- **Entorno General**, que hace referencia a todo aquello que afecta a la empresa desde un punto de vista global o genérico, es decir todo lo que rodea a la industria derivado del sistema socioeconómico en el que desarrolla su actividad, y vinculado a un espacio geográfico. Estos factores externos no son controlables por la empresa, industria o sector, sin embargo ejercen una influencia significativa sobre sus posibilidades de éxito.
- **Entorno Específico**, que se refiere a la parte del entorno más próximo a la actividad, y suele identificarse con las fuerzas competitivas existentes en la misma tales como, los competidores actuales, competidores potenciales, proveedores, clientes y productos sustitutivos.

Se debe tener en cuenta que un correcto análisis del entorno, identificando las principales amenazas y oportunidades del mismo para la industria, es un primer paso hacia el éxito empresarial, pero no una garantía del mismo. Si así fuera todas las empresas de una industria que realizasen el mismo análisis obtendrían los mismos resultados. Por ello, será fundamental la correcta dotación de recursos y adquisición de capacidades de cada organización, y su optimización en función de las amenazas y

oportunidades identificadas en el entorno, para adquirir la ventaja competitiva sobre sus competidores.

8.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO GENERAL O MACROENTORNO

La primera cuestión a tratar, será la identificación de las variables o dimensiones que tienen un impacto significativo en la industria de la Seguridad Privada en el ámbito territorial de España, bajo la premisa de que las mismas variables no tienen los mismos efectos sobre todas las industrias.

Si bien, tal y como se ha indicado, el estudio se centrará en España, se efectuarán breves referencias a otros países, cuando éstos pudieran ser relevantes para los intereses de los agentes empresariales españoles de la industria, cada vez más integrados en el concepto de globalización y de seguimiento de estrategias de expansión internacional.

Para la estudio de dichas variables utilizaremos una herramienta de dirección estratégico-empresarial, el análisis PEST, acrónimo de las iniciales de las dimensiones a analizar:

- ✓ Político-legal
- ✓ Económica
- ✓ Sociocultural
- ✓ Tecnológica

8.1.1. Dimensión Político-Legal

Analizaremos esta dimensión, mediante la segregación de la misma, en sus dos subdimensiones naturales:

- Dimensión Política, relacionada con la estabilidad gubernamental y las políticas generales de las administraciones públicas.
- Dimensión Legal, integrada por los factores administrativos, legales y reguladores, dentro de los cuales la industria debe operar.

8.1.1.1. Dimensión Política

Los procesos regulatorios eficientes, e instituciones bien desarrolladas, que protejan los derechos de propiedad y de los inversores, son generadores una mayor actividad empresarial.

En este sentido, para la realización de nuestro análisis, nos centraremos en el estudio de los índices de facilidad de negocio y percepción de corrupción.

El World Bank, lleva diez años realizando el informe Doing Bussiness, donde analiza los factores fundamentales a la hora de decidir realizar cualquier tipo de negocio. El informe Doing Bussiness 2013, recoge un ranking de países clasificados de mayor a menor **facilidad para hacer negocios**. El índice utilizado para la clasificación, se basa en valorar las dos dimensiones, procesos regulatorios eficientes e instituciones bien desarrolladas, recogiendo cada una distintas categorías ponderadas, como el registro de la propiedad, obtención de crédito, protección de inversores, pago de impuestos y apertura de una empresa.

En este ranking, destaca el primer puesto por séptimo año consecutivo de Singapur, si bien no es la primera nación en todos los factores valorados. España aparece en el puesto 44, con dos reformas regulatorias para facilitar negocios introducidos desde el anterior informe de 2012. En la actualidad España se encuentra en plena vorágine reformista, con la finalidad de aumentar la flexibilidad en el mercado empresarial. Destaca, entre todas las reformas, la realizada en el ámbito laboral con la entrada en vigor de la Ley 3/2012 de 6 de julio y el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, que entre otras cuestiones, permite los descuelgues de los Convenios Colectivos y abarata el despido del personal de las empresas.

España gana puestos en el ranking, en cuanto a la introducción de procedimientos para la resolución de insolvencias. Un claro ejemplo del esfuerzo realizado en este sentido por el país, ha sido la aprobación Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Figura 8.1. Ranking de España en facilidad de hacer negocios

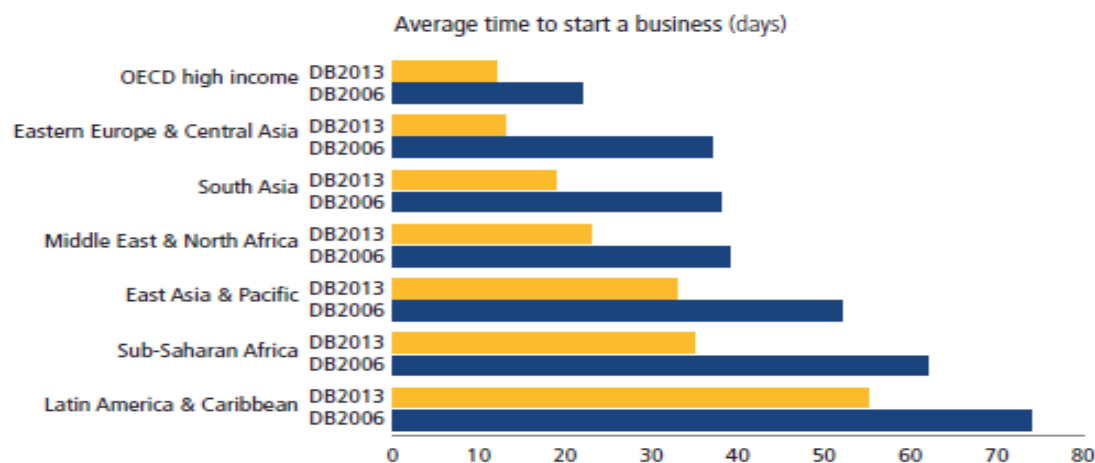
SPAIN		OECD high income	GNI per capita (US\$)	30,990
Ease of doing business (rank)	44	High income	Population (m)	46.2
Starting a business (rank)	136	Registering property (rank)	57	✓ Trading across borders (rank)
Procedures (number)	10	Procedures (number)	5	Documents to export (number)
Time (days)	28	Time (days)	13	Time to export (days)
Cost (% of income per capita)	4.7	Cost (% of property value)	7.1	Cost to export (US\$ per container)
Minimum capital (% of income per capita)	13.2			Documents to import (number)
		Getting credit (rank)	53	Time to import (days)
Dealing with construction permits (rank)	38	Strength of legal rights index (0-10)	6	Cost to import (US\$ per container)
Procedures (number)	8	Depth of credit information index (0-6)	5	
Time (days)	182	Public registry coverage (% of adults)	53.3	Enforcing contracts (rank)
Cost (% of income per capita)	51.8	Private bureau coverage (% of adults)	13.2	Procedures (number)
				Time (days)
Getting electricity (rank)	70	Protecting investors (rank)	100	Cost (% of claim)
Procedures (number)	5	Extent of disclosure index (0-10)	5	
Time (days)	101	Extent of director liability index (0-10)	6	✓ Resolving insolvency (rank)
Cost (% of income per capita)	232.0	Ease of shareholder suits index (0-10)	4	Time (years)
		Strength of investor protection index (0-10)	5.0	Cost (% of estate)
				Recovery rate (cents on the dollar)
		Paying taxes (rank)	34	
		Payments (number per year)	8	
		Time (hours per year)	167	
		Total tax rate (% of profit)	38.7	

Fuente: Informe Doing Business 2013. World Bank.

Según se desprende de este informe, las economías de altos ingresos de la OCDE (a la que pertenece España desde 1961) cuentan, por un amplio margen de diferencia, con la regulación más favorable para las empresas tanto en procesos regulatorios eficientes, como en instituciones bien desarrolladas. Otras regiones, como Asia oriental y el Pacífico, y Oriente Medio y Norte de África, gozan de unos procesos regulatorios relativamente eficientes, pero carecen de la fortaleza de las instituciones necesaria para aplicar la regulación.

Figura 8.2. Días necesarios para iniciar un negocio, por macrozonas internacionales

FIGURE 9.3 Worldwide, big cuts in the time and paid-in minimum capital requirement to start a business



Fuente: Informe Doing Business 2013. World Bank.

España con 28 días de trámites burocráticos para la apertura de un negocio, se encuentra lejos de la media de los países más desarrollados de la OCDE.

Por otra parte, cabe analizar **la estabilidad política internacional**.

Considerando la fuerte vinculación entre el **índice de corrupción** de los países y el nivel de estabilidad política, tomamos el informe "Corruption Perceptions Index 2012" elaborado por la organización Transparency International, en el que se muestra que las macroáreas con menor índice de corrupción y por ende mayor estabilidad política se encuentran en Europa Central y Occidental, Norteamérica y Oceanía. Por el lado de mayor inestabilidad aparecen Latinoamérica, Eurasia y África.

Figura 8.3. Mapa Mundial del Índice de Percepción de Corrupción



Fuente: Transparency International.

España se encuentra rankeada en el puesto 30 de los países con menor percepción de corrupción. En el caso de Iberoamérica, quitando pequeñas excepciones como Chile y Uruguay, el nivel de estabilidad política es deficiente. En la práctica, y a pesar de la importante inversión española en estos países, y la fuerte relación empresarial, hemos podido observar en recientes fechas movimientos desestabilizadores en estas relaciones propiciados por la cuestión política, como las expropiaciones de YPF en Argentina y de Red Eléctrica en Bolivia, justificado bajo argumentos intervencionistas y proteccionistas de algunos estados. Si bien, este no es un aspecto generalizable para todo el continente, ya que otros países con fuerte inversión española, como Chile, Colombia y México no se muestran potencialmente hostiles con las empresas extranjeras instaladas en su territorio.

Otra cuestión que está de plena actualidad, es la tramitación desde el 30 de mayo de 2013, de una Ley de Transparencia en España, para que nuestras administraciones recuperen la credibilidad y el prestigio que merece la sociedad española tras 35 años de democracia. Con esta nueva ley, se obligará a todas las administraciones públicas de España y a todos los organismos y entidades privadas cuando tengan una financiación pública relevante. Además, se incluirá a la Casa Real con el mismo régimen de transparencia que tendrán el Congreso, el Senado y el Tribunal Constitucional, siendo nuestra monarquía la primera de Europa en someterse a una obligación general de transparencia.

También se prevé que tras la Ley de Transparencia, el Ejecutivo llevará al Congreso una reforma de la Ley de Partidos, una norma para garantizar el control económico y financiero de las formaciones políticas, otra que garantizará el fortalecimiento del Tribunal de Cuentas, la regulación de los lobbies y medidas legislativas para perseguir y sancionar la corrupción política.

8.1.1.2. Dimensión Legal

La dimensión legal, es realmente amplia, pero existe un aspecto realmente relevante para nuestro caso, se trata de la regulación referente a la seguridad privada, que será en la que nos centraremos.

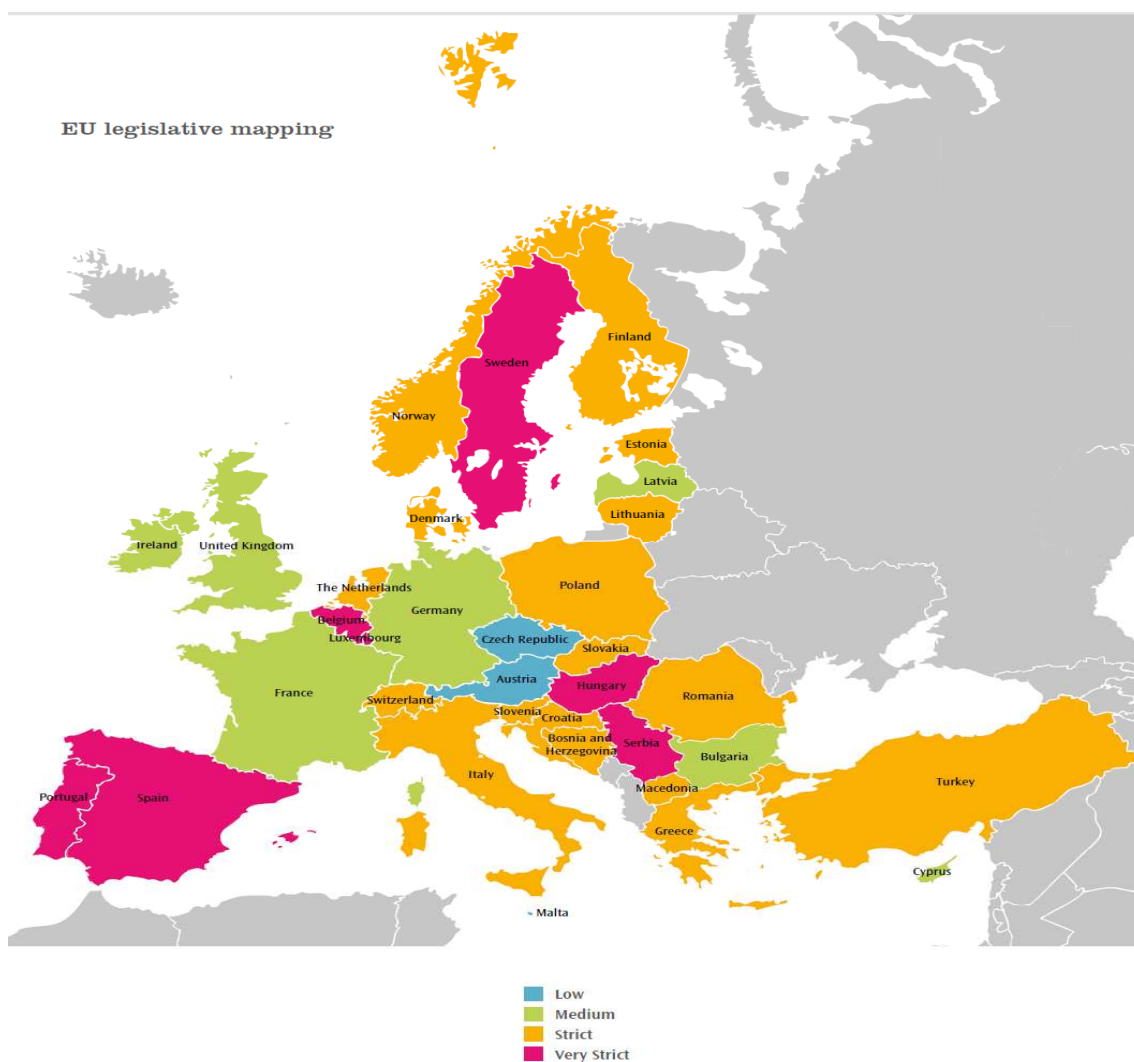
No existe normativa relacionada con la seguridad privada a nivel supranacional, cada estado elabora sus propias leyes, si bien todas ellas coinciden en el carácter complementario y subordinado de la seguridad privada respecto a la pública.

Si bien el nivel de desarrollo normativo es muy diferente de unos países a otros, se puede afirmar que las dos principales fuentes legislativas se encuentran en EEUU y Europa, mientras que el resto de los continentes siguen las tendencias marcadas por éstas, pero de una forma un tanto anárquica y desigual. En Asia, en general existe un estricto control de la seguridad privada con una legislación que es más reactiva que preventiva, donde la mayoría de los gobiernos no están jugando un papel fundamental en la profesionalización de la industria, que es vista únicamente como una oportunidad de negocio y no como una profesión, por tanto no existe una infraestructura de apoyo holístico a su necesaria transformación.

A nivel Europeo, la actividad en torno al impulso del desarrollo legislativo en materia de seguridad privada, está concentrada en la COESS (Confederación Europea de Servicios de Seguridad) fundada en el año 1989 y constituida por 30 federaciones miembro y 2 miembros adheridos, 21 Estados miembros de la UE y un total de 28 Estados. Su estructura presenta amplias relaciones y acuerdos de cooperación a nivel internacional y está inmersa en un proceso de implementación de Directivas y modificaciones en las normativas nacionales para la aplicación de sistemas de seguridad y con un especial objetivo de armonización de los servicios de seguridad y la capacitación profesional.

Aún con ese fin armonizador, la COESS manifiesta en su último informe "Private Security Services in Europe" de 2011, las diferencias existentes en el nivel de exigencia normativa entre los estados miembro.

Figura 8.4. Mapa Europeo de Nivel de Exigencia Normativa en Seguridad Privada



Fuente: Informe Private Security Services in Europe. CoESS.

Cabe destacar en este sentido la alta calificación que recibe España, en relación con el nivel de exigencia de su normativa.

En España la regulación dimana esencialmente de Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (BOE núm. 186, de 4 de agosto), modificada por el Real Decreto-Ley 2/1999, de 29 de enero; por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre -artículo 85-; por el Real Decreto-Ley 8/2007, de 14 de septiembre y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

Este conjunto de normas, que ya recogen la armonización en relación a la convalidación de circunstancias derivadas de la libre circulación de personas y mercancías dentro de la Unión Europea, marca entre otras cuestiones las condiciones y obligaciones que se

deben cumplir para ejercer profesionalmente como personal de seguridad privada, requisitos para la creación y funcionamiento de las empresas de seguridad privada, forma y medios que debe tener el servicio de transporte de fondos y relaciona una serie de entidades (entidades de crédito, joyerías, administraciones de loterías, etc.) obligadas a disponer de una serie de medidas de seguridad muy concretas y homologadas, por su especial peligrosidad.

Como idea-resumen, la Ley 23/1992, de 30 de julio y sus posteriores desarrollos, parten del concepto de una seguridad privada, que colabora y complementa a la seguridad pública, a fin de mejorar la seguridad ciudadana.

No obstante, y como ya se avanzó en los primeros capítulos, en el momento actual nos encontramos ante un importante punto de inflexión en la industria desde el punto de vista normativo. En abril de 2013, se presentó oficialmente un Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada, cuya próxima aprobación dará a luz a una nueva ley que vendrá a sustituir a la prestigiosa Ley 23/1992. Con esta nueva norma, se pretende:

- ✓ Realizar un ajuste de la normativa a la realidad del sector existente en España.
- ✓ Dinamizar la industria, y prepararla para el futuro.
- ✓ Unificación de textos normativos, y elevación conjunta al rango de Ley.

Entre los principales objetivos concretos se encuentran:

- ✓ Adaptar la norma al actual entorno tecnológico.
- ✓ Ajustar la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- ✓ Regular el sector de manera integral.
- ✓ Acabar con el intrusismo, que implicará graves sanciones como el cierre de las empresas que infrinjan esta normativa.

- ✓ Incorporar a las actividades de Seguridad Privada, nuevos servicios que hasta ahora estaban insuficientemente regulados o directamente no estaban regulados, como la respuesta de alarmas, vigilancia perimetral de prisiones, vigilancia en polígonos o urbanizaciones, video vigilancia privada dentro de inmuebles, investigación privada y servicios de planificación y asesoramiento.

Dentro de estas actividades novedosas, destaca la aparición por primera vez en la norma, de las relacionadas con la **Seguridad de la información y las comunicaciones**, calificando a las mismas como actividades compatibles, y sometidas a un régimen de inscripción voluntario a partir del cual se imponen ciertas obligaciones a empresas proveedoras y usuarios.

El primer acercamiento de la Seguridad de la información y las comunicaciones al concepto de Seguridad Privada, normativamente hablando, es reciente. En concreto la Ley, y el Reglamento que la desarrolla, de Protección de Infraestructuras Críticas (Ley 8/2001 y RD 704/2011), se refiere a la Seguridad Privada como el conjunto de la Seguridad Física y la Seguridad Informática. Esta reglamentación, establece:

- ✓ Obligaciones, fundamentalmente de información, sobre medidas de Seguridad Física e Informática ante actos terroristas para empresas operadoras de servicios esenciales para la ciudadanía.
- ✓ La relación de estas empresas con la Seguridad Pública.
- ✓ Actuaciones concretas de tipo organizativo de la Seguridad Pública en asistencia de los activos críticos de estas empresas.

Una definición bastante acertada del concepto de Seguridad de la información y las comunicaciones lo aporta el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que lo concreta en "la capacidad de las redes o de los sistemas de información de resistir, con un determinado nivel de confianza, los accidentes o acciones ilícitas o malintencionadas que comprometan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los servicios que dichas redes y sistemas ofrecen o hacen accesibles".

El ENS establece los principios para una adecuada utilización de los medios electrónicos por parte de la Administración Pública, que permita un nivel adecuado de seguridad. Esta norma, junto a la Ley Orgánica de Protección de Datos, la ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (Ley 34/20002, de 11 de julio), y la ley de firma electrónica (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, constituyen el marco legal existente actualmente en España, para la regulación de la Seguridad Informática.

En términos generales, España ha sido pionera también en materia regulatoria de Seguridad Informática a nivel internacional de la seguridad de las tecnologías de la información, tanto a nivel público (leyes y reglamentos), como en el privado (estándares y buenas prácticas). No obstante, al existir una dispersión total a nivel normativo, entre los distintos países mundiales, las empresas multinacionales que operan en el mercado global se enfrentan a una maraña de regulaciones nacionales y estándares, que dificultan y encarecen el cumplimiento total de las mismas.



Si bien vemos como se incorpora la Seguridad de la información y las comunicaciones a la regulación de actividades de Seguridad Privada, no ocurre lo mismo con la Seguridad contra incendios, cuando se puede considerar como fundamental para la protección de personas y patrimonio, y además es una actividad que realizan de una manera paralela la mayor parte de las empresas de seguridad.

Si como decíamos, España es una referencia internacional en normativa general de seguridad privada y concreta de seguridad informática, no es el caso en cuanto a Protección Contra Incendios (PCI), sector cuyo protagonismo está en continuo crecimiento en los últimos años, donde a pesar de contar con normativa regulatoria, la misma es de escasa profundidad, y en algún caso obsoleta.

La normativa vigente en España es:

- ✓ Reglamento de Protección Contra Incendios, aprobado por el RD 1942/1993.
- ✓ Documento Básico de Seguridad de Incendios, del Código Técnico de Edificación, aprobado por la RD 214/2006.
- ✓ Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, aprobado por RD 786/2001.



En este campo, está internacionalmente aceptado la aplicación de Códigos o Normas de Reconocido Prestigio, que contienen reglas técnicas muy desarrolladas y estándares de ejecución muy exigentes para las instalaciones de protección contra incendios, y que están elaboradas por Organismos Privados Independientes, entre los que destacan los de origen estadounidense, como es el caso de la NFPA (National Fire Protection Association), a la que se podría considerar como la de mayor prestigio.

En un segundo nivel de prestigio, se encuentran las reglas y técnicas CEPREVEN de origen europeo, y en los últimos tiempos destaca también el trabajo de la empresa española ITSEMAP (del grupo Mapfre), dedicado al diseño técnico y a la consultoría.

8.1.2. Dimensión Socio-Cultural

Para el estudio de esta dimensión, nos centraremos en dos factores, la demografía española y la delincuencia.

8.1.2.1. Demografía

La población española ha sufrido a lo largo de los últimos cincuenta años unas transformaciones demográficas muy significativas, que se han acelerado durante el presente milenio. El cambio de tamaño de la población experimentado desde 1950 y la actualidad ha sido relativamente importante con una tasa de crecimiento anual acumulada de cerca del 1%, siendo el periodo con mayor crecimiento el comprendido entre el año 2000 y 2011 con tasas medias de crecimiento cercanas al 2%.

Este salto, ha convertido a España en un país desarrollado en un plazo de tiempo muy corto en la escala demográfica. Los principales motivos han sido:

- ✓ Los niveles de mortalidad y fecundidad. Actualmente, la esperanza de vida al nacimiento para las mujeres es de 85 años, lo que la sitúa entre las más altas a nivel mundial, y para los hombres es de 79 años, un nivel elevado a pesar de no situarse al nivel de las mujeres.
- ✓ Reducción de la mortalidad infantil, que ha pasado de un 64.2‰ en 1950, al 3.8‰ en la actualidad.
- ✓ Incremento de la inmigración.

A 1 de enero de 2013, el total del censo en España ascendía a 47.059.533 personas, lo que supone un descenso de 205.788 personas respecto a un año antes, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata de la primera caída desde que en 1996 se comenzó a publicar esta estadística, rompiendo la inercia de crecimiento comentada.

Si en los años de bonanza fue la entrada de inmigrantes el fenómeno que impulsó la demografía española, justamente ahora, con la crisis, la salida de extranjeros es la responsable de la disminución de la población española.

En concreto, el número neto de españoles empadronados experimentó en el último año un aumento de 10.337 personas (0,02%), mientras que el de extranjeros descendió en

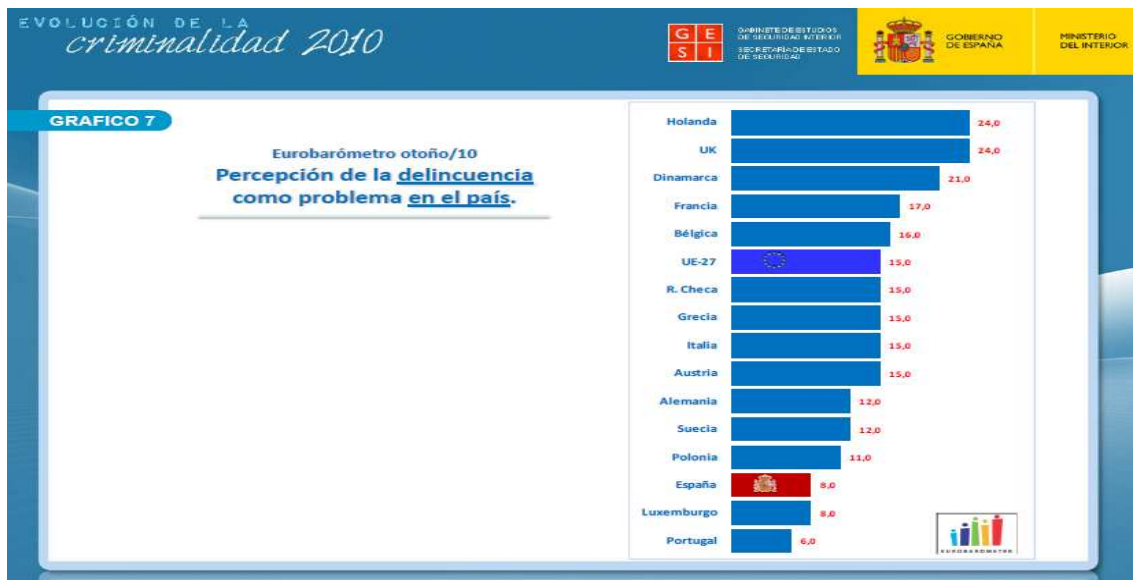
216.125 (un 3,8%). Ya el año pasado, las inscripciones netas de extranjeros fueron negativas (-15.229), mientras que entre 2000 y 2010, la cifra de extranjeros empadronados pasó de 923.879 personas hasta 5.747.734.

Por lo que se refiere a la previsión en la evolución de la población española hasta el año 2020, el volumen debería ascender a 46.053.000 (según Naciones Unidas), y 48.665.000 personas (según el INE). La diferencia entre ambas estimaciones viene dado por las distintas hipótesis de migraciones entre una y otra. En lo que coinciden ambos estudios, es en el descenso en la población a partir de 2020, con un envejecimiento importante de la pirámide poblacional, debido en gran medida a un descenso acusado de la natalidad.

8.1.2.2. Delincuencia

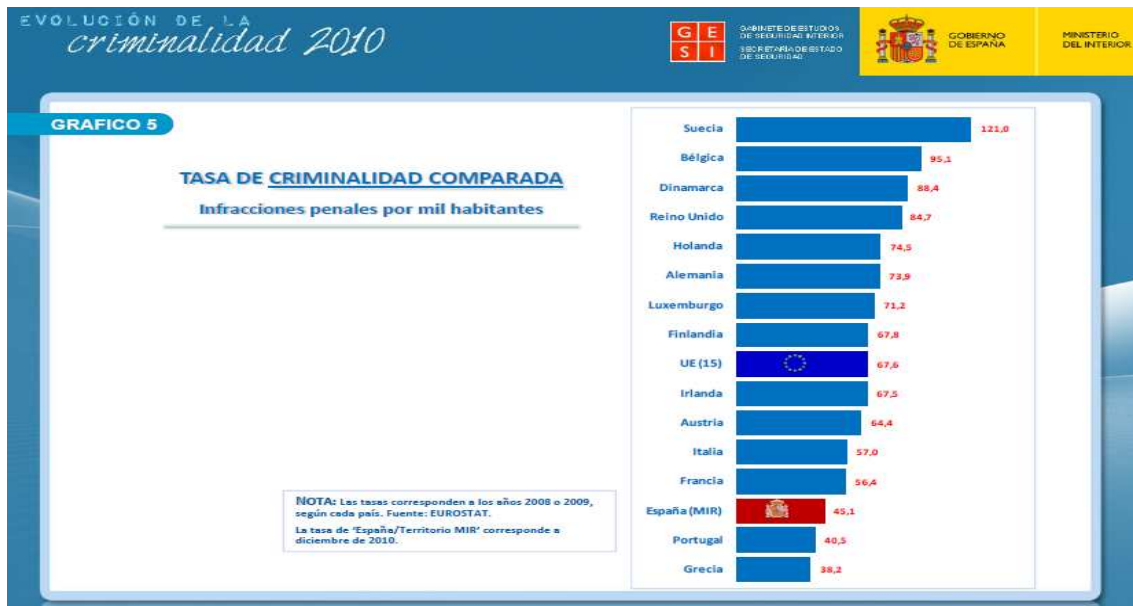
Independientemente de ciertos mitos sobre el elevado índice de delincuencia en España, la realidad y los datos objetivos demuestran todo lo contrario. España se encuentra muy por debajo de la media en Europa en cuanto a delincuencia, siendo además éste uno de los continentes con menores índices.

Figura 8.5. Percepción de la delincuencia como problema en España



Fuente: Informe Evolución de la criminalidad 2010. Secretaría de Estado de Seguridad.

Figura 8.6. Tasa de criminalidad española comparada




Fuente: Informe Evolución de la criminalidad 2010. Secretaría de Estado de Seguridad.

El deterioro de la situación económica está provocando alteraciones en la delincuencia, de este modo, las comunidades autónomas del Norte de España que hasta ahora habían logrado resistir al empeoramiento de la situación social con tasas de criminalidad inferiores a la media, también han empezado a experimentar subidas que ponen fin a su dorado aislamiento.

Además el tipo de delito que mayor incremento está experimentando en los últimos tiempos son los robos en viviendas. Según las estadísticas del Ministerio de Interior, los robos en los hogares aumentaron el pasado año un 25,4% con respecto a 2011. En total, en 2012 fueron asaltados 126.419 domicilios del territorio nacional, frente a las 100.780 que sufrieron el mismo delito en el ejercicio anterior.

En Asturias, por ejemplo, los robos en domicilios crecieron un 65,6% en 2012. En Cantabria, el mismo delito aumentó un 84,9% en el mismo periodo. En Castilla y León, el incremento de las sustracciones en casas ascendió al 64,9%.

Figura 8.7. Evolución infracciones penales en España por tipología



INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS
(Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra)
Datos pendientes de consolidar

TERRITORIO: NACIONAL	Anual		
TIPOLOGÍA PENAL	2011	2012	Var. % 12/11
1.-DELITOS Y FALTAS (EU)	2.285.525	2.268.665	-0,7
2.-HOMICIDIOS DOLOSOS Y ASESINATOS CONSUMADOS (EU)	385	363	-5,7
3.-DELINCUENCIA VIOLENTA (EU)	109.429	117.139	7,0
3.1.-ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN (EU)	87.718	96.855	10,4
4.-ROBOS CON FUERZA	414.961	405.930	-2,2
4.1.-ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS (EU)	100.780	126.419	25,4
5.-SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR (EU)	60.061	55.350	-7,8
6.-TRÁFICO DE DROGAS (EU)	15.220	14.510	-4,7
7.-DAÑOS	254.361	246.391	-3,1
8.-HURTOS	786.704	790.099	0,4

(EU): Indicadores estadísticos de criminalidad utilizados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) Página 65 de 65

Fuente: Informe Evolución de la criminalidad 2010. Secretaría de Estado de Seguridad.

No obstante, las dos formas de delincuencia que pueden suponer una mayor amenaza para la sociedad española, son el crimen organizado y el terrorismo.

8.1.2.2.1. Crimen Organizado

En España el crimen organizado constituye una relativa novedad. Los inicios se remontan a los años 70 del siglo pasado, localizándose los principales focos en la costa mediterránea, donde las organizaciones criminales se asentaron buscando huir de las policías de sus países de origen o de situaciones de conflicto con otras organizaciones competidoras. Las zonas turísticas españolas además de ofrecer un alto grado de anonimato, posibilitan inversiones para la obtención de beneficios ilícitos en sectores como la construcción o la hostelería.

En un principio, la policía española no puso un interés especial sobre estas células, ya que no solían cometer delitos en territorio nacional y existía mucha complacencia normativa en cuanto al blanqueo de capitales (hay que tener en cuenta que la Ley Española de Blanqueo de Capitales es de 1993, con ampliaciones en los años 2003 y 2005).

No obstante, con el tiempo el crimen organizado en España fue incrementando la amplitud del abanico de distintas actividades delictivas y su intensidad. De este modo, se fueron introduciendo en el tráfico de drogas, en el establecimiento de estructuras de atracadores más o menos organizadas, y en la trata de blancas. Posteriormente se incorpora la pornografía infantil, las estafas a través de Internet, los delitos financieros, la corrupción en general o la corrupción específicamente urbanística, la piratería intelectual o industrial, los atentados contra el patrimonio histórico o artístico.

En estos momentos podemos hablar de un crimen organizado de origen “extranjero” o “internacional” y otro más específicamente “nativo”, pero además estamos viviendo el surgimiento de una “segunda generación” del crimen organizado. Este fenómeno nacería, por una parte, por la creciente interrelación entre criminales nativos y extranjeros, y por otra, por la emergencia de un crimen organizado al tiempo nacido en Europa, aunque manteniendo rasgos culturales específicos, y que conserva estrechos vínculos con los países de origen.

En principio, es difícil ser optimista en relación al posible devenir del crimen organizado. Los factores que han potenciado su desarrollo, lejos de atenuarse, es previsible que se mantengan, y aún se incrementen en un futuro cercano. Los principales motivos son:

- ✓ El **mercado de la droga** tiende a aumentar.

- ✓ El **tráfico ilegal de personas**, sigue actuando de una forma importante a través de nuevas fórmulas de encubrimiento (tapaderas empresariales, ONG's....) y el aprovechamiento de resquicios legales, como con los menores de edad.

- ✓ El **blanqueo de capitales** sigue siendo una actividad relativamente sencilla, utilizando múltiples técnicas de muy difícil control.
- ✓ Existe un aspecto que no debe ser olvidado. Siendo el crimen una manifestación más de la vida social, éste no es ajeno a un **fenómeno que podemos calificar como político-cultural**. La entrada de los ciclos económicos en la fase de crisis, como la que estamos viviendo actualmente, produce que el individuo trate de encontrar una protección frente a la incertidumbre y la busca en el grupo social más limitado, un grupo social fundado en intereses comunes y entendido como una asociación privada, una agencia de mutuo apoyo cuya razón de ser consiste en ayudar a los que lo constituyen. En definitiva, en algo parecido a una mafia.

Como ya se pudo observar en gráficos anteriores, España es un país con un índice relativamente bajo de violencia vinculada al delito. No obstante la naturaleza de los delitos cometidos por el crimen organizado están normalmente vinculadas con la violencia, por lo que el aumento del crimen organizado, llevará consigo un aumento de la violencia.

.

8.1.2.2.2. *Terrorismo*

Las diferencias respecto al crimen organizado son evidentes:

- Por una parte, mientras el terrorismo supone un desafío para los órdenes sociales para el que existe consenso general en cuanto a la necesidad de combatirlo, la criminalidad organizada se filtra en las instituciones, corrompiendo las estructuras oficiales y a sus gestores, facilitándose con ello la alteración de los principios básicos de los estados democráticos y de derecho.
- Por otra, el terrorismo provoca una generalizada alarma social, mientras que la criminalidad organizada pasa, relativamente desapercibida para la ciudadanía.

Desde el establecimiento del sistema democrático en España, el terrorismo ha constituido una de las mayores preocupaciones de la sociedad española. Este fenómeno se plasma en la actualidad en dos grandes amenazas:

- ✓ Organizaciones terroristas autóctonas, como ETA y en menor medida el GRAPO.
- ✓ Terrorismo internacional o global, de inspiración islamista perpetrado por la organización Al Qaeda y por otros grupos o células asociadas.

En cuanto a las organizaciones autóctonas, aunque en los últimos años los niveles de la violencia etarra han disminuido de manera considerable, esta tendencia no se ha traducido todavía en la definitiva desaparición de la banda.

Por otro lado, en el concepto de terrorismo internacional se inscriben los atentados del 11 de marzo de 2004 en los trenes de cercanías de Madrid, y otros abortados con anterioridad y posterioridad a esa fecha. Se trata de actividades llevadas a cabo por fanáticos que trascienden los ámbitos geográficos, estando inspirados en una visión fundamentalista del credo islámico. La amenaza de Al Qaeda y grupos afines no sólo no ha desaparecido, sino que ha aumentado tras los atentados perpetrados en marzo de 2004.

Por lo expuesto, España atesora una importante experiencia en la lucha contra el fenómeno terrorista.

En una perspectiva a largo plazo el fenómeno de ETA debe ser considerado como básicamente residual, puesto que las condiciones históricas que dieron lugar a su nacimiento se han transformado profundamente.

Respecto al terrorismo global, la conclusión es muy diferente. A pesar del aparente debilitamiento de la estructura de Al-Qaeda, las tensiones globales continúan estando presentes y grupos terroristas de limitada sofisticación organizativa y reducidos recursos económicos continuarán cometiendo atentados en función de sus capacidades, en aquellos escenarios donde perciban que existen puntos vulnerables.

8.1.3. Dimensión Económica

Dentro del análisis de la dimensión económica, debemos partir de la premisa de que actualmente estamos inmersos en una economía de mercado, globalizada, cuyos rasgos más característicos en los últimos años han sido la persistencia de la incertidumbre provocada por la acumulación de los riesgos geopolíticos y la consiguiente pérdida de confianza de los inversores, agudizado por la importante crisis financiera.

En los países más desarrollados, las caídas de los precios de los mercados bursátiles ha minorado la riqueza financiera de las familias, reducido el valor de las empresas y desacelerado el comercio internacional y todo ello unido al encarecimiento del precio del petróleo ha provocado un recorte en las previsiones de crecimiento para los próximos años.

Estos rasgos negativos se ven matizados, sin embargo, por los factores que configuran el soporte actual de la economía: la estabilidad de los tipos de interés en niveles históricamente muy bajos y la contención de precios en EEUU y Europa.

No obstante el crecimiento económico, ha sido desigual en los últimos años. Mientras las economías más potentes hasta ahora, como la estadounidense o la europea, han entrado en una importante depresión, otras han emergido. Un caso concreto ha sido las economías conocidas como los BRIC (Brasil, Rusia, India y China). Estas economías tienen en común estar integradas en países con una gran población, enorme territorio, y una participación creciente en el PIB y el comercio internacional. Según el Fondo Monetario Internacional, los BRIC, en 2012 han constituido el 20% de la economía mundial, después de haber multiplicado su crecimiento por más de 4 en los últimos 10 años. La suma del PIB de los BRIC crecerá a más de 14 billones de dólares este año, mientras que en 2002 fue de 2.8 billones de dólares.

La situación a corto y medio plazo de España, desde el punto de vista económico es muy diferente a los BRIC. El retroceso en el crecimiento económico, las elevadas tasas de desempleo y la profunda crisis financiera dibujan un escenario escasamente optimista.

Para la determinación de las oportunidades y amenazas que pudieran aparecer para el crecimiento de la industria de la Seguridad Privada, dos de los factores de mayor relevancia son la evolución del bienestar social, y de la actividad económica y financiera, que debe llevar consigo un aumento de la demanda de servicios. Desde el punto de vista económico, dos macro magnitudes que pueden explicar estos factores, son el crecimiento económico y el gasto público.

8.1.3.1. Crecimiento económico

Con el estudio de este factor, se pretende observar cual es la evolución del bienestar social en nuestro país. El principal indicador de medición del crecimiento económico es el PIB. A pesar de las diferentes posiciones críticas que discuten la validez de este indicador como reflejo del bienestar social, al no considerar cuestiones como el reparto de la renta, el desarrollo económico o aspectos medioambientales entre otros, partiremos de la hipótesis de que si bien, el PIB por si solo no puede explicar en su totalidad el bienestar que goza una sociedad, desde el punto de vista económico es un referente de importante valía.

En el conjunto de 2012, el PIB retrocedió un 1.4% con una disminución de la demanda nacional del 3.9% en contraposición con el aumento de la demanda externa del 2.5%. Todos los componentes de la demanda interna registraron tasas negativas, siendo la más castigada la inversión en construcción.

Debe destacarse como aspecto de importante relevancia para el PIB, la caída en un 4.4% del empleo en el conjunto del año, que provocó un aumento de la productividad del 3.2%.. Este aspecto, unido a la reducción del 0.3% de la remuneración por asalariado, hizo que los costes laborales para el total de la economía se rebajasen un 3.4%.

El primer trimestre de 2013 sigue con la misma dinámica contractiva de la actividad, si bien a un ritmo más atenuado, debido a una ligera mejoría del consumo privado interno confirmado por los avances en los indicadores de confianza de consumidores y comercios minoristas. En este mismo periodo, las exportaciones reales de bienes, avanzaron a una tasa interanual del 5.3%, viniendo el mayor impulso de los bienes de

equipo que aumentaron un 17.6%. Por áreas geográficas, España exporta menos a los países de la Unión Europea, pero lo compensa con el aumento de las mismas por el resto del mundo, siendo ésta una muestra de un principio de cambio en la estructura de la filosofía empresarial española.

Figura 8.8. Producto Interior Bruto de España. Año 2012

Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008 Año 2012

Producto Interior Bruto a precios de mercado y sus componentes

Demanda, Oferta, Rentas

tasas de crecimiento: porcentajes

valores en millones de euros

	tasas de crecimiento			Valor 2012 precios corrientes
	Volumen	Precios	Valor	
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-1,4	0,3	-1,1	1.051.204
Gasto en consumo final	-2,5	1,6	-1,0	834.090
- Gasto en consumo final de los hogares	-2,2	2,7	0,4	612.666
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	-1,5	1,2	-0,2	10.042
- Gasto en consumo final de las AAPP	-3,7	-1,5	-5,1	211.382
Formación bruta de capital fijo	-9,1	-1,4	-10,4	200.696
- Activos fijos materiales	-10,0	-1,6	-11,4	185.299
• Construcción	-11,5	-3,4	-14,5	123.815
• Bienes de equipo y activos cultivados	-6,6	2,4	-4,4	61.484
- Activos fijos inmateriales	2,6	0,9	3,6	15.397
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,0	-	-	5.718
Demanda nacional (*)	-3,9	-	-	1.040.504
Demanda externa (*)	2,5	-	-	10.700
Exportaciones de bienes y servicios	3,1	1,9	5,0	338.014
Importaciones de bienes y servicios	-5,0	4,3	-0,9	327.314
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-1,4	0,3	-1,1	1.051.204
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,2	4,4	6,7	26.019
Industria	-2,9	1,9	-1,0	163.331
- Industria manufacturera	-3,9	1,4	-2,6	128.572
Construcción	-8,1	-3,1	-11,0	87.719
Servicios	-0,4	0,2	-0,1	687.336
- Comercio, transporte y hostelería	-1,2	2,9	1,7	246.135
- Información y comunicaciones	1,1	-3,4	-2,4	41.258
- Actividades financieras y de seguros	0,1	3,0	3,2	41.949
- Actividades inmobiliarias	1,8	1,0	2,8	77.739
- Actividades profesionales	-0,7	0,3	-0,4	73.443
- Administración pública, sanidad y educación	-0,5	-3,9	-4,3	170.467
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,7	2,3	1,6	36.345
Impuestos netos sobre los productos	-0,3	0,0	-0,3	86.799
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-1,4	0,3	-1,1	1.051.204
Remuneración de los asalariados	-	-	-5,4	481.038
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	-	-	2,2	474.604
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	-	-	5,6	95.562
(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado				
pro-memoria:				
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo	-4,4	-	-	16.518
Horas efectivamente trabajadas (millones)	-4,2	-	-	29.977

Fuente: INE.

8.1.3.2. Gasto Público

A pesar de lo que pueda parecer, España se encuentra a la cola de la Unión Europea en gasto público, representando en 2012 el 47% del PIB, por lo tanto por debajo de la media de la Unión Europea (50% del PIB), y solo superior a Alemania (45%). No obstante cuando se habla de déficit público, España es el país de la Unión Europea con un volumen más elevado, esto deja entrever que el verdadero problema del país no es el gasto público, si no el de los ingresos. El fraude y la estructura impositiva ha provocado que España sea el octavo país de la Unión Europea con unos ingresos públicos más bajos en porcentaje de su PIB.

Siendo 2012 un año caracterizado por políticas económicas de austeridad, el gasto público en España alcanzó en 2012 su máximo histórico, con un volumen de cerca de 490.404 millones de euros. Las razones para ello han sido:

- ✓ Las ayudas a la banca, para evitar la quiebra de las entidades.
- ✓ El aumento de los gastos por prestaciones de desempleo.
- ✓ Los elevados intereses que se tuvieron que pagar por la deuda (31.000 millones frente a los 17.000 de 2007), al alcanzar la prima de riesgo máximos históricos.

Los principales recortes en el gasto público han venido del capítulo de inversiones públicas (recorte de 13.682 millones), seguido del empleo público (7.463 millones), y todo hace indicar, siguiendo la evolución en los últimos años de estas partidas, que en los próximos ejercicios la tendencia será la misma.

Tabla 8.1. Evolución del Gasto Público en España

	2007	2009	2011	2012	In €	in %	In €	in %	In €	in %
Pensiones	91	106	112	115	15	16%	6	6%	3	2%
Desempleo	14	20	31	35	5	36%	11	55%	5	15%
Educación + Salud + Otros	43	58	51	47	15	35%	-7	-12%	-4	-7%
Beneficios sociales	148	183	194	197	35	24%	10	6%	4	2%
Salarios	108	124	123	116	16	15%	-1	-1%	-7	-6%
Compras	55	61	62	59	6	10%	1	2%	-3	-5%
Inversiones	43	47	31	18	4	10%	-17	-35%	13	-41%
Intereses	18	21	26	31	3	14%	5	25%	5	21%
Otros	15	19	18	15	5	31%	-1	-7%	-2	-13%
Transfer de capital	14	15	15	45	1	7%	-1	-4%	30	209%
Subvenciones	11	12	11	10	0	2%	0	-2%	-1	-11%
Gasto corriente	356	420	434	429	65	18%	14	3%	-4	-1%
Gasto de capital	57	63	45	33	5	9%	-17	-28%	12	-27%
+ rescate bancario 2012				30					30	
GASTO TOTAL	413	483	479	493	70	17%	-4	-1%	14	3%
INGRESO TOTAL	433	365	380	382	-68	-16%	15	4%	2	1%
Superávit/Déficit	20	-118	-99	-111	-	138	18	-	11	-
<i>Déficit sin rescate bancario</i>				-81					19	

<i>PIB</i>	1.053	1.054	1.082	1.054
<i>Déficit / PIB</i>	2%	-11%	-9%	-10%
<i>Deuda Pública</i>	381	561	735	884
<i>Deuda Pública / PIB</i>	36%	53%	68%	84%

Fuente: Diario Cinco Días.

Ajena a esto, no se ha encontrado la dotación económica asignada a los Cuerpos de Seguridad del Estado, que si bien estaba registrando una tendencia ascendente en los últimos años, a partir de 2011 comenzó a retroceder. En el periodo comprendido entre 1998 y 2004 la asignación media fue del 0.54% del PIB, mientras que en el periodo 2005-2011 subió al 0.58%.

Según lo publicado por el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), en 2012 la dotación ascendió a 6.331,50 millones de euros, un 0.58% del PIB, mientras que en 2013 se ha presupuestado 5.968,07 millones de euros.

En términos generales los presupuestos del Ministerio de Interior para 2013 ascienden a 7.214,26 millones de euros, lo que representa una disminución del 6,33% respecto a 2012.

Figura 8.9. Evolución de la dotación económica a los Cuerpos de Seguridad del Estado



Fuente: Secretaria de Estado de Seguridad. Ministerio de Interior.

8.1.4. Dimensión Tecnológica

El desarrollo tecnológico, en concreto internet y las comunicaciones móviles, está produciendo cambios estructurales en la económica y la sociedad, y en el conjunto de las relaciones sociales.

La información se ha convertido en el eje sobre el que rotan los cambios sociales, económicos y culturales. El auge de las telecomunicaciones ha producido una transformación de las tecnologías de la información y de la comunicación, cuyo impacto ha afectado a todos los sectores de la economía y de la sociedad.

La universalización de las redes informáticas ha hecho posible también la universalización de los intercambios y relaciones, al poner en comunicación a personas residentes en espacios geográficos muy distantes entre sí. Los espacios geográficos nacionales se han visto superados por las tecnologías las que no tienen fronteras.

En este contexto, cabe destacar la importancia de la generalización del uso de internet. La ONU declaró en 2011 el acceso a Internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto. Las Naciones Unidas consideran que el acceso a internet debería ser un **derecho**

universal de fácil acceso para cualquier individuo y exhorta a los gobiernos a facilitar su acceso.

El uso de internet ya es una **herramienta para la libertad de expresión**, más allá de un medio de comunicación, y cada vez es más necesario por el proceso de globalización que se vive en la actualidad.

Desde la perspectiva de la Industria de la Seguridad Privada, la implantación de internet en la sociedad es un aspecto fundamental para el desarrollo de la principal tendencia actual en la industria, la seguridad electrónica. La mayoría de los dispositivos y sistemas electrónicos, parten de un importante esfuerzo de investigación y desarrollo tecnológico, no obstante la eficacia de los mismos quedaría sensiblemente afectada si no dispusieran de un canal de comunicación rápido y accesible universalmente, capaz de transmitir información desde esos dispositivos a un centro remoto que permita su gestión de una forma segura.

Las empresas pertenecientes a la Industria, actualmente están utilizando intensamente las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), aplicándolas para obtener modelos de gestión más eficientes y para ofrecer productos y servicios con un mayor grado de tecnología, que satisfagan las necesidades de los usuarios con unos costes inferiores, y con mayores prestaciones que aporten valor añadido.

Para analizar la posición de España respecto al resto del mundo, en el ámbito de las TIC's, se ha observado el informe "Global Information Technology Report 2013". Este es un documento que muestra el desarrollo y apropiación de tecnologías en distintos países del mundo. El documento es elaborado por el World Economic Forum (WEF) en colaboración con INSEAD. Según afirman sus autores este reporte es una herramienta clave a la hora de determinar las fortalezas y debilidades del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y evaluar su progreso

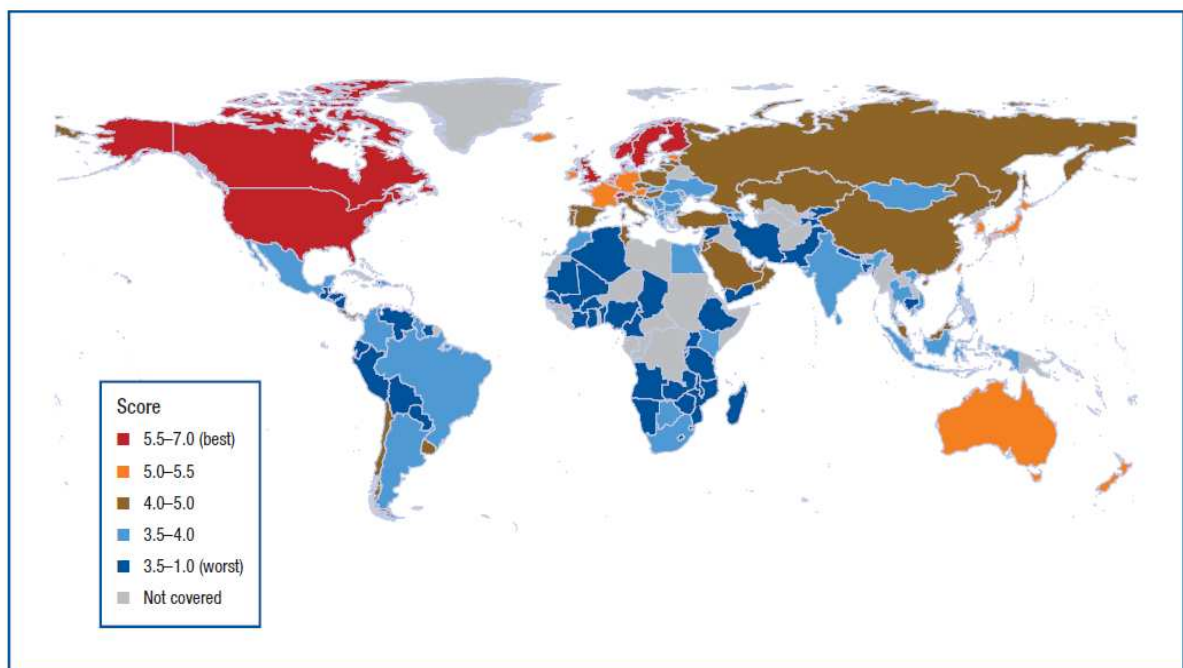
Dentro de este informe se muestra un ranking anual denominado "Networked Readiness" que mide la propensión que tienen los países para sacar provecho de las oportunidades ofrecidas por la información y la tecnología de las comunicaciones. El

ranking comprende el impacto de las TIC's en la competitividad de los países y es una combinación de tres elementos:

- ✓ El tipo de TIC que maneja un país determinado.
- ✓ Las personas capaces de manejar dicha información (ciudadanos, empresarios, gobierno, etc.).
- ✓ El uso de la TIC's entre dichos individuos.

Figura 8.10. Aprovechamiento de TIC's por países

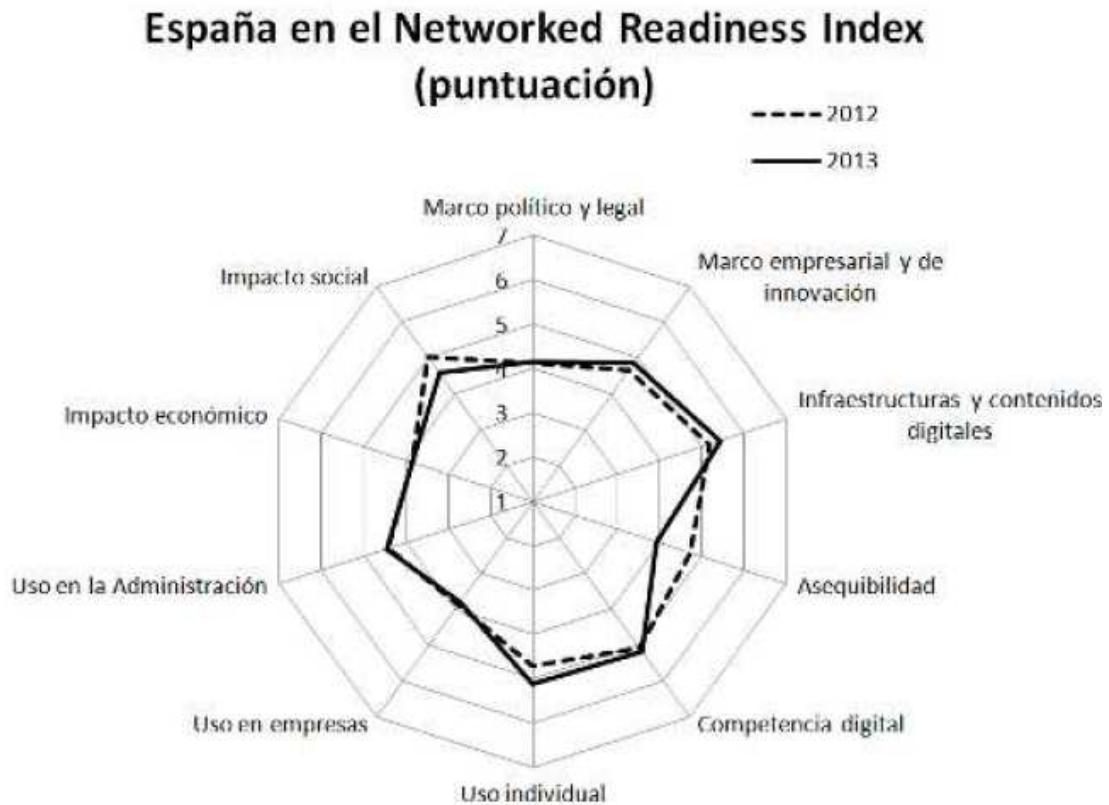
Figure 4: Networked Readiness Index map



Fuente: Global Information Technology Report 2013. World Economic Forum.

Lo primero que cabe destacar es que España se sitúa en el puesto 38 global, siendo el que peor puntúa dentro de los países más ricos, o visto de otra manera es uno de los países más avanzados en Sociedad de la Información dentro del pelotón de países que persigue a las economías más ricas.

Figura 8.11. Puntuación de España por categorías en Networked Readiness Index

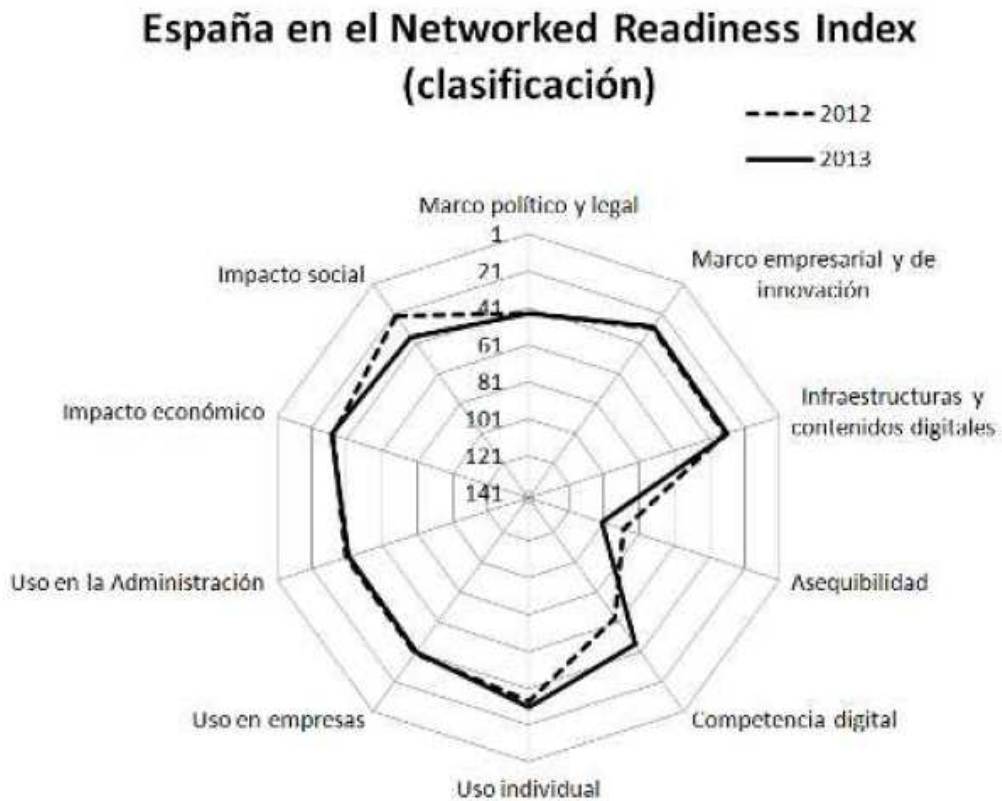


Fuente: Global Information Technology Report 2013. World Economic Forum.

Dentro del análisis individual de España, hay tres cuestiones que saltan a la vista rápidamente, dos de las cuales llevan en gran parte a la tercera:

- ✓ Dentro de los usos (cuadrante sur-oeste: uso individual, empresas y Administración) las empresas se muestran muy por detrás en adopción de las TIC del sector público y de los ciudadanos a título individual.
- ✓ Poca asequibilidad, es decir lo caro que sigue siendo Internet.
- ✓ Escaso impacto económico y social de las TIC en España.

Figura 8.12. Clasificación de España por categorías en Networked Readiness Index



Fuente: Global Information Technology Report 2013. World Economic Forum.

No obstante, también se pueden destacar como positivos los siguientes aspectos:

- ✓ La calidad de las infraestructuras y contenidos digitales.
- ✓ El esfuerzo que se ha hecho en los últimos tiempos la Administración en materia de modernización, digitalizando procesos, generando un marco legal pionero y de gran calidad en materia de acceso a la Administración electrónica, esquemas técnicos o protección de datos.
- ✓ La intensidad de uso de los ciudadanos.

8.1.4. Amenazas y Oportunidades

8.1.4.1. Amenazas

- ✓ La proyección de disminución y envejecimiento de la pirámide poblacional en España, producirá una reducción del target o segmento objetivo usuario de servicios de seguridad.
- ✓ La profunda crisis económica y financiera que está sufriendo el país, acentuada por el efecto globalizador dentro de un escenario de recesión mundial, está produciendo una contracción continuada de la demanda interior de la que no se atisba el final.
- ✓ La no incorporación de las actividades relacionadas con la instalación y protección contra incendios en la normativa de seguridad privada, puede provocar el incremento de intrusismo profesional, ya que dichas actividades comúnmente son realizadas por empresas de seguridad, las cuales suelen estar autorizadas e inscritas en el registro reglamentario dependiente del Ministerio de Industria.
- ✓ Aunque España no es un país puntero en cuanto al aprovechamiento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, no es ajena al crecimiento en su uso, lo cual debe producir los siguientes efectos dentro de la Industria de la Seguridad Privada:
 - Desplazamiento y disminución de aquellos servicios donde la mano de obra sea imprescindible, como los servicios de vigilancia, o seguridad personal.
 - Disminución del uso del dinero en efectivo y por ende del negocio de su gestión, por el uso cada vez más generalizado de otros medios de pago (tarjetas de crédito, transferencias, etc.)

8.1.4.2. *Oportunidades*

- ✓ La crisis económico-financiera en la zona euro en general y en España en particular, puede reducir el número de empresas, bien por quiebra o integración en otras, por lo que las que muestren una mayor fortaleza tendrán oportunidades de captación de cuota de mercado.
- ✓ La disminución del gasto público en los últimos años, hace que se esté tendiendo hacia la reducción y externalización de determinados servicios públicos, abriendo nuevas posibilidades a la seguridad privada como complemento de la pública, con el objetivo de mantener el nivel de bienestar de los ciudadanos en términos de seguridad.
- ✓ Los importantes esfuerzos realizados por España, en materia reformativa en los ámbitos empresarial, laboral y de lucha contra la corrupción, deben ver sus resultados mejorando la imagen de país y aumentando la confianza de los inversores nacionales y extranjeros.
- ✓ La gran tradición y experiencia en seguridad del país, y las continuas iniciativas históricas de todos los estamentos, tanto públicos como privados para potenciar la industria, induciendo a su dinamización a través del desarrollo normativo, hacen de España un país de los más evolucionados en cuanto a la implantación y consolidación de la seguridad privada.
- ✓ El aumento del índice de delincuencia de determinadas tipologías en todo el territorio nacional, como el robo en domicilios, y el mantenimiento de la amenaza terrorista y del crimen organizado, incrementa la inseguridad ciudadana y abre un nicho de mercado importante a la seguridad privada.
- ✓ España se encuentra entre los mercados más maduros dentro de la Industria de la Seguridad Privada, por lo que su crecimiento debe pasar por el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas a los problemas tradicionales de seguridad, que proporcionen un mayor confort a los usuarios, e incluso sean menos costosos.

- ✓ Dada la tendencia actual de cambio en la conducta empresarial española, que han fijado como objetivo prioritario el mercado transfronterizo, incrementando de forma importante las exportaciones fuera de la Unión Europea y la importante experiencia de nuestro país en cuanto a seguridad privada, surge una verdadera oportunidad en el crecimiento de las economías emergentes, por dos motivos:
 - Los países de economías emergentes están agregando más de 50 millones de personas a la clase media anualmente lo que supone un alto crecimiento de la demanda de servicios en general, y de seguridad privada en particular.
 - Existe un importante potencial de negocio en Brasil y Rusia para los próximos años, con la organización de grandes eventos deportivos (Brasil será anfitrión de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y la Copa del Mundo de Fútbol de 2014, mientras que en Rusia se celebrará la Copa del Mundo de Fútbol de 2018 y los Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi en 2014), que exigen un elevado nivel de actividad para la creación de infraestructuras y organización, donde la seguridad es un factor clave.

8.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESPECÍFICO O INDUSTRIA

Para la realización de este análisis, procederemos a utilizar una de las herramientas estratégicas de uso más extendido, el "Modelo de las Cinco Fuerzas de Porter". Según Porter, el grado de atractivo de una industria viene determinado por la acción de cinco fuerzas competitivas básicas, que en su conjunto definen la posibilidad de obtención de rentas superiores. Estas cinco fuerzas son: la rivalidad entre los competidores existentes, la posibilidad de entrada de nuevos competidores, la amenaza de productos sustitutivos, el poder de negociación de los compradores y el poder de negociación de los proveedores.

8.2.1. Competidores Actuales

El objetivo principal en el estudio de esta fuerza, es analizar la intensidad de la competencia, desde la premisa de que a medida que la intensidad de la competencia aumenta, la posibilidad de obtener mayores beneficios disminuye y por tanto el atractivo de la industria será menor.

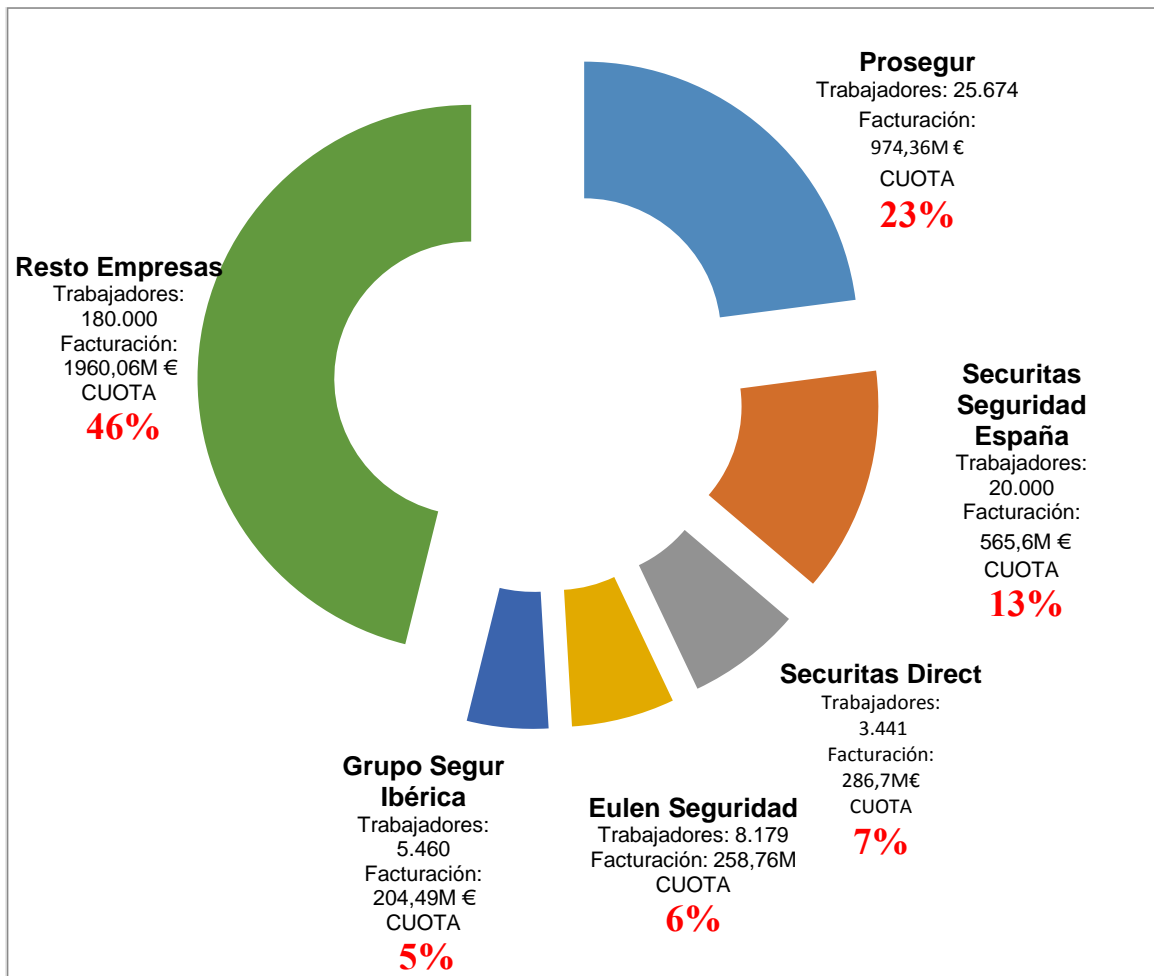
8.2.1.1. Número de competidores y equilibrio entre ellos

A finales de 2011 el número de empresas de Seguridad Privada habilitadas en España era de 1.538, de las cuales solamente 3 empresas poseían una plantilla de más de 5.000 trabajadores, 15 empresas tenían entre 1.000 y 4.999, 14 entre 500 y 999 y el resto de empresas tenían un menor número de asalariados. Llama la atención que existan 893 compañías con menos de 50 trabajadores y 777 con menos de 20 empleados.

Como se puede observar a pesar del elevado número de empresas de Seguridad Privada que operan en España, existe una gran disparidad de tamaño entre ellas, siendo muy pocas las que pueden calificarse como grandes empresas. Este hecho, se confirma con el dato de que entre solo cinco compañías reunieron más del 54% de la facturación total.

Por otra parte, el resto de empresas difícilmente pueden ser competitivas, cuando requieren de 180.000 trabajadores para acaparar el 46% del mercado, frente a los pocos más de 63.000 empleados de las cinco grandes.

Gráfico 8.1. Cuotas de mercado de los principales competidores



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Informe APROSER 2011.

Los principales competidores en la industria española son:

- **PROSEGUR.** Se trata de una de las mayores empresas españolas, la única dentro sector de la Seguridad Privada en España que cotiza en bolsa, y uno de los referentes de la industria a nivel internacional.

Prosegur como grupo, es la tercera compañía a nivel mundial en volumen de facturación (3.669 millones de euros en 2012). Esta empresa, fundada en 1976 por Heriberto Gurt con intención de centrarse en el transporte de fondos y la vigilancia personal, desempeña actualmente todo tipo de actividades relacionadas con la seguridad, ofreciendo soluciones integrales dirigidas a todo tipo de clientes, desde pequeños negocios y particulares, a grandes clientes de ámbito internacional como es el caso del grupo Inditex.

En los últimos años ha basado su desarrollo en una combinación de crecimiento orgánico e inorgánico, primando este último con continuas adquisiciones de empresas de diverso tamaño en el extranjero, ante el descenso del negocio en España en el actual contexto de crisis económica. En el año 2012, Prosegur registró pérdidas en España y una disminución de su facturación del 1%.

Prosegur es una compañía de reconocido prestigio, apareciendo en la posición 50 dentro del estudio Merco Personas 2012, que elabora la consultora Villafañe y Asociados, el cual lista las mejores empresas para trabajar en España. Además la consultora Interbrand, dentro del informe que realiza sobre las mejores marcas española, sitúa a la compañía en el puesto 15, valorando la marca "Prosegur" en 434 millones de euros.

- **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA.** Pertenece al grupo sueco Securitas Group. Centra su actividad principalmente en la vigilancia personal y transporte de fondos.
- **SECURITAS DIRECT.** Actualmente denominada Verisure. También pertenece al grupo Securitas Group, especializándose en Smart Alarm, o sistemas de seguridad anti-intrusión dirigidas a pequeños negocios y particulares.
- **EULEN SEGURIDAD.** Pertenece al grupo español Eulen. Fundada en 1974, realiza principalmente actividades de vigilancia personal e instalación y mantenimiento de sistemas. Su ámbito de actuación es prácticamente nacional, si bien en los últimos años ha iniciado un proceso de expansión hacia el mercado latinoamericano.
- **GRUPO SEGUR IBÉRICA.** Empresa española fundada en 1978, que aparte de realizar todo tipo de servicios tradicionales de seguridad, se caracteriza por ser la única que actualmente ofrece servicios de alta especialización como la vigilancia y protección de la flota atunera que faena en el Océano Índico.

8.2.1.2. Barreras de salida

Los factores que pueden influir a la hora de dificultar la salida de una empresa de la industria son los siguientes:

- **Activos especializados.** Son aquellos activos específicos para la realización de servicios de seguridad, y cuya venta es difícil o a un bajo precio. En la industria, se dan sobretodo en el transporte de fondos, donde existe una gran inversión en vehículos blindados que solo pueden utilizarse para ese fin.
- **Costes fijos de salida.** Al ser este un sector intensivo en el uso de recursos humanos, el coste más importante de salida es el de indemnizaciones a la plantilla, las cuales se han visto rebajadas sensiblemente con la última reforma laboral aprobada en España.
- **Barreras emocionales.** Muchos de los profesionales de este sector provienen de la Seguridad Pública, poseyendo gran vocación por su trabajo. Suelen preferir mantenerse en el sector que cambiar a otro, aún con salarios más altos. A esto hay que sumar la dificultad actual existente en España para encontrar trabajo.

8.2.2. Competidores Potenciales

Esta fuerza hace referencia a las nuevas empresas que quieren entrar en la industria. De este modo, cuanto mayor atractivo posea la industria, más competidores potenciales valoraran su entrada, y si finalmente lo hacen en gran número, harán disminuir su atractivo.

Actualmente existen pocas posibilidades de entrada en la industria de actores importante. Las únicas empresas que podrían amenazar el status de los actuales competidores son las grandes empresas de seguridad internacional. No obstante, según se comenta en el sector, existe un "pacto no escrito" entre las grandes empresas multinacionales, para no competir en los mismos países, alternándose el liderazgo por zonas para evitar entrar en competencias agresivas que lleven a guerras de precios.

8.2.2.1. Principales competidores potenciales

Las principales empresas de seguridad que no operan actualmente en España son:

- **GROUP 4 SECURICOR-** Pertenece a la corporación danesa Group 4. Fue fundada en el Reino Unido en 2004, y actualmente tiene implantación en todos los continentes. En Europa está presente en 29 países. Su volumen de facturación en 2011 fue de 5.942,9 millones de libras esterlinas, unos 6.914 millones de euros.
- **ADT Security Systems-** Fundada en EEUU en 1874, con actividad en Europa (19 países), Oriente Medio y África. Solamente se dedica a la actividad de sistemas y TIC. Sus segmentos objetivos son clientes institucionales, gubernamentales y no gubernamentales. Su volumen de facturación en 2011 ascendió a 7.200 millones de dólares, aproximadamente 6.914 millones de euros.

Los principales problemas para que los competidores potenciales puedan operar en la industria son las llamadas “barreras de entrada”, las cuales se pueden clasificar en función de la dificultad de superación, en absolutas y relativas.

8.2.2.2. Barreras de entrada absolutas

- **Economías de escala.** La escala mínima eficiente está fuertemente vinculada a las necesidades en infraestructuras y equipamiento. Estas inversiones cada vez mayores y muy relacionadas con la tecnología, requieren de un volumen importante de clientes y de condiciones favorables de financiación (actualmente casi inexistente en nuestro país), para posibilitar su amortización y la generación de rendimientos.
- **Necesidades de capital.** En los últimos años se han incrementado debido a las necesidades cada vez más sofisticadas de la demanda, a la dependencia de la tecnología y su evolución y, vinculado a esto último, el alto ritmo de obsolescencia del equipamiento.

- **Política gubernamental.** La Ley actual recoge que para poder desarrollar las actividades profesionales relacionadas con servicios de seguridad física en España, las empresas deberán estar inscritas en el Registro General de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, para lo cual, además de múltiples trámites burocráticos, hará falta dependiendo de la actividad concreta que se desee desarrollar, la suscripción de un seguro de responsabilidad civil de 601.012,10 euros y un contrato de garantía de 240.404,84 euros en la Caja General de Depósitos u organismo de naturaleza similar, de cualquier miembro de la UE o Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. En este sentido, siendo de plena actualidad, también destaca la consideración por parte de la Comisión Nacional de Competencia el día 5 de junio de 2013, de que Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada presentado en abril, presenta determinadas restricciones a la competencia.

8.2.2.3. Barreras de entrada relativas

- **Diferenciación de producto.** Si bien esta industria se ha caracterizado históricamente por una oferta de productos poco diferenciados, en los últimos tiempos la situación está cambiando. Cada vez son más las empresas que buscan diferenciarse, bien sea mediante la implantación de sistemas y protocolos de mejora en la atención al cliente, o a través de la formación de su personal y contratación de profesionales de prestigio con importantes contactos, combinándolo con estrategias intensivas de marketing.
- **Prestigio de marca.** La superación de la fidelización de las carteras de clientes de los competidores actuales conlleva una elevada dificultad, por el alto reconocimiento de las marcas existentes, sobretodo Prosegur.

8.2.3. Productos Sustitutivos

Se puede definir como productos sustitutivos a todos aquellos que satisfagan la misma necesidad que los productos que ofrece la industria, independientemente de la industria de la que procedan. A mayor número de productos sustitutivos, el grado de atractivo de la industria decrece.

Si se considera la industria desde una perspectiva global, que incluya toda la gama de actividades y servicios que integran la Seguridad Privada, no se encuentra sustitutivo alguno, al ser ésta la única que puede complementar a la Seguridad Pública. Por lo tanto, para el mantenimiento de un mismo nivel de seguridad, solo puede verse reducida por incremento de la Pública.

No obstante, si nos fijamos en los distintos tipos de servicios existentes dentro de la industria, existen tendencias ya comentadas con anterioridad, como son el reemplazamiento de vigilantes de seguridad por sistemas electrónicos, o la reducción del transporte de fondos por el descenso en el uso de efectivo, como consecuencia de la generalización en la utilización de otros medios de pago electrónicos.

8.2.4. Poder Negociador de los Clientes

El poder de negociación tanto de clientes como de proveedores, se puede definir como la capacidad de ambos para imponer condiciones en las transacciones que realizan con las empresas de la industria, por lo tanto captando parte del valor añadido generado por la industria y disminuyendo el atractivo de la misma.

En esta industria, el poder negociador de los clientes es muy variable en función del tamaño de los mismos. De este modo, el cliente particular o el pequeño negocio carecen por completo de poder negociador, mientras que los grandes clientes institucionales, como la administración pública, entidades financieras o cadenas de retail, poseen un gran poder.

Figura 8.13.Principales sectores demandantes de servicios Seguridad Privada en España

Sectores de actividad		
Comercio	15,70%	
Entidades financieras	15,08%	
Administración Pública	14,56%	
	5,48%	Estatal
	7,45%	Autonómica
	1,63%	Local
Infraestructuras de Transporte	14,34%	
	7,88%	Aeroportuarias
	0,49%	Marítimas
	5,17%	Ferrovias
	0,80%	Transportes urbanos
Industria y energía	13,64%	
	6,07%	Instalaciones energéticas
	7,57%	Resto
Servicios	10,34%	
Otros	6,24%	
Residencial	3,44%	
Salud	2,06%	
Educación	1,82%	

Fuente: Informe APROSER 2011.

Las principales cuestiones negociables por parte de los clientes institucionales, son el precio, el plazo de pago o mejoras en la calidad del servicio.

Los principales factores a analizar en esta fuerza son los siguientes:

- **Grado de concentración de los clientes.** La gran mayoría de la demanda proviene de clientes institucionales, los cuales compran en grandes cantidades.
- **Coste de cambio de proveedor.** Al tratarse de una industria caracterizada por ofrecer un producto bastante indiferenciado, el cambio de proveedor de servicios de seguridad no tiene un coste importante para los clientes, lo cual disuade a los proveedores de aumentar los precios.
- **Posibilidad de integración hacia atrás.** Aunque ésta era una práctica habitual hasta hace pocos años (se podía observar continuamente como cualquier cliente institucional creaba su propia empresa de seguridad para cubrir sus necesidades), en los últimos tiempos esta situación es prácticamente inexistente. La tendencia actual es la de externalizar todas aquellas tareas que no están relacionadas directamente con la actividad principal de la empresa.
- **Nivel de beneficios de los clientes.** Fruto de la situación económica actual, la reducción de beneficios e incluso entrada en pérdidas, se ha convertido en un escenario habitual de las empresas españolas de cualquier sector o actividad.

Ante este escenario las empresas, que son los principales clientes de la industria de la seguridad privada, suelen tomar como medida paliativa, la contención y reducción del gasto en los servicios contratados, atacando primero al precio y posteriormente al servicio en si mismo.

La particularidad de este sector, concretamente en lo relativo a la vigilancia personal, es que la reducción que pueden conseguir en el precio está topada con los salarios fijados en su convenio colectivo, y por lo tanto las empresas de seguridad no pueden negociar rebajas salariales con sus empleados. En la actualidad esta situación ha cambiado, al ser relativamente más sencillo el descuelgue de los convenios colectivos.

8.2.5. Poder Negociador de los Proveedores

Los factores que explican el poder negociador de los proveedores, son similares pero desde el otro lado de la relación genérica proveedor-cliente.

La demanda en sector de la Seguridad Privada se puede distinguir dos subsectores, el de seguridad física o vigilancia y el de seguridad electrónica o sistemas.

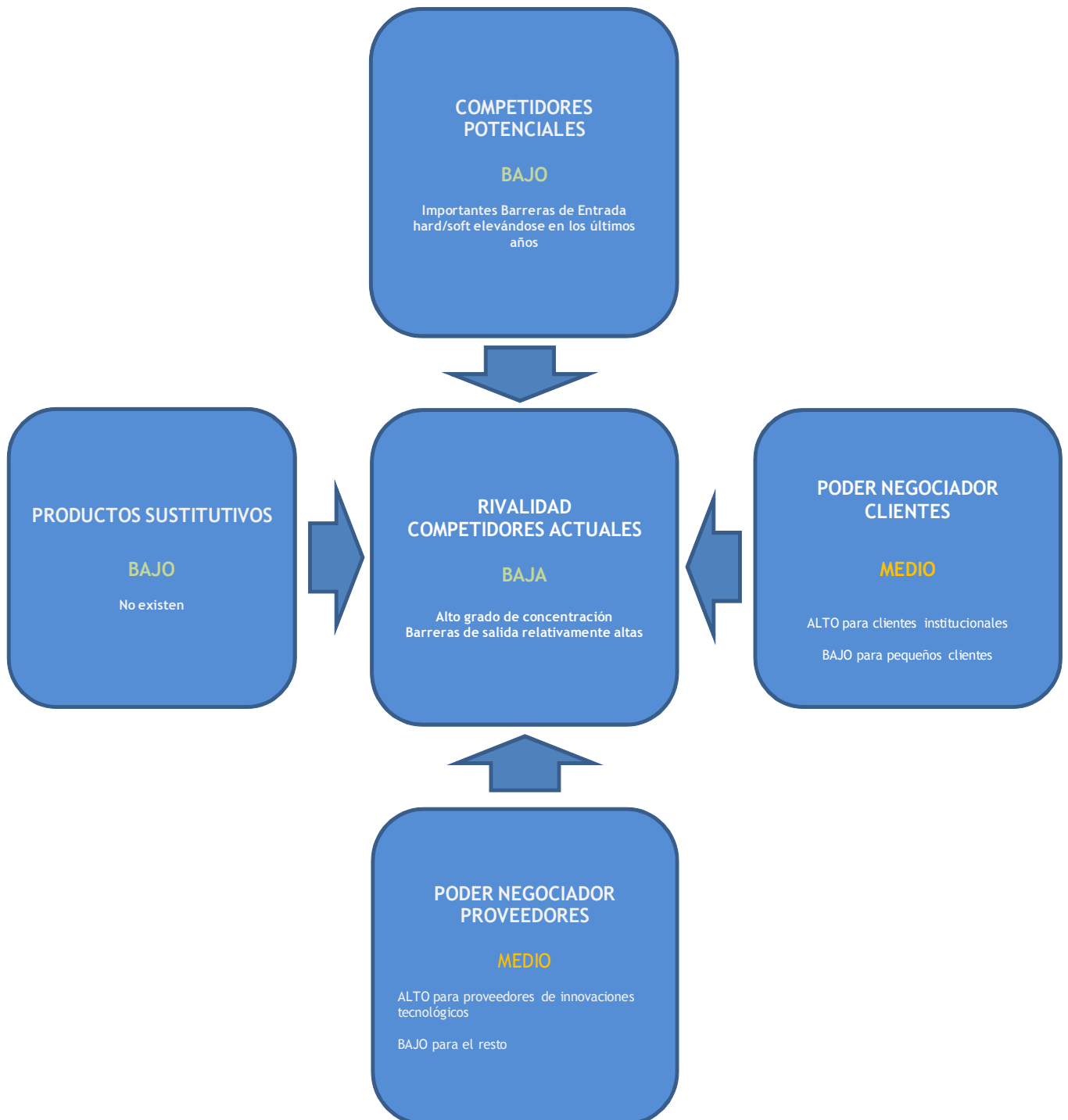
El subsector de la seguridad física consume pocos recursos, si se excluyen los humanos, y éstos son poco especializados, como uniformes, equipos de comunicaciones, armamento, vehículos, etc. Sin embargo la situación es diferente para la seguridad electrónica. Aunque se utilizan insumos indiferenciados, como son los detectores o sensores más simples procedentes de los países asiáticos, la mayor parte de ellos son equipamientos sofisticados que generalmente se compra a grandes proveedores mundiales, como las alemanas Siemens y Bosch. Estos proveedores cuentan con una fuerte diferenciación de producto y de marca, y son fijadoras de precio a nivel mundial.

Los principales factores a estudiar para determinar el poder negociador son los siguientes:

- **Amenaza real de integración hacia delante.** Históricamente no ha existido esta amenaza, aunque para algunos proyectos de instalación de elevada magnitud, son los proveedores los que se han encargado directamente de la ejecución.
- **Grado de diferenciación de producto.** Como se comentó anteriormente, solo existe diferenciación considerable, en determinados productos relacionados con la seguridad electrónica.
- **Importancia del producto para la empresa.** Todos los productos son importantes para la industria, pero como los mismos pueden ser obtenidos de múltiples fuentes, disminuye el poder negociador de los proveedores.
- **Relación de tamaño entre proveedor y empresa.** Muchos proveedores son empresas pequeñas, como los de ropa, con los que las grandes empresas de seguridad pueden negociar en condiciones muy favorables, pero otros proveedores son multinacionales (Bosch, Siemens, Sony, Motorola...) que cuando negocian con pequeñas empresas de seguridad lo hacen desde una posición totalmente dominante.

8.2.6. Cinco Fuerzas de Porter

Figura 8.14. Cinco Fuerzas de Porter



Fuente: Elaboración propia.

8.2.7. Amenazas y Oportunidades

8.2.7.1. Amenazas

- La pequeña y mediana empresa de la industria se ven amenazadas por la posibilidad de absorción por parte de las más grandes. Los principales motivos son:
 - ✓ El mercado de la industria en España está muy concentrado en manos de competidores muy potentes.
 - ✓ La pequeña y mediana empresa del sector son poco eficientes.
 - ✓ Los problemas de estabilidad financiera son cada vez más comunes en la PYMES españolas, que además ven estrangulado su acceso al crédito.
- Se detecta en los últimos años el incremento progresivo de las necesidades de inversión en equipamientos tecnológicos.
- Los márgenes de beneficios evolucionan negativamente, ante la continua presión por parte de los clientes institucionales en las negociaciones y renegociaciones de los contratos, para el mantenimiento e incluso reducción de los precios de los servicios.
- La crisis del sistema financiero español, ha provocado el inicio de una reestructuración del mismo, que está teniendo como consecuencia el cierre continuado de multitud de oficinas bancarias. Este sector es de los más importantes para la industria al aglutinar el 15,8% de la demanda total.
- Las actividades relacionadas con el transporte de fondos y la vigilancia personal, alcanzaron su madurez durante los últimos años en los países más desarrollados, y actualmente se encuentran en fase de declive.
- Si las dificultades empresariales internacionales continúan, el riesgo de ruptura del "pacto de no agresión" entre los grandes competidores internacionales se incrementa y por lo tanto también la posibilidad de entrada en guerras de precios agresivas en los distintos mercados.

8.2.7.2. Oportunidades

- La evolución de la normativa española referente a seguridad privada, garantiza la continuidad en el proteccionismo para las empresas actuales de la industria, imponiendo importantes cánones de entrada.
- Las empresas españolas de seguridad poseen un importante reconocimiento y prestigio, por su dilatada experiencia en un mercado muy exigente, lo que las permitirá la apertura de los mercados internacionales.
- En la industria no existen productos sustitutivos.
- El mercado de clientes particulares residenciales tiene un importante potencial de crecimiento y es una alternativa al mercado de las empresas públicas y privadas que en la actualidad se encuentra estancado. En la actualidad, la existencia de una oferta amplia y a precios mucho más reducidos que en el pasado, ha conseguido dejar a un lado la idea preconcebida que se tenía por parte de la sociedad de un servicio muy exclusivo, generalizándose su uso.
- Las oportunidades futuras deben ser para aquellas empresas de seguridad que mejor se adapten a los cambios tecnológicos y que sean capaces de ofrecer soluciones innovadoras a los problemas tradicionales aportando valor añadido a los servicios.

9. CONCLUSIONES

A modo de síntesis, las ideas y resultados más relevantes del presente trabajo son los siguientes:

- La seguridad de las personas es un derecho humano universal, cuya responsabilidad recae sobre los estados, que lo ejercen en régimen de monopolio. Los estados, por más esfuerzos que realicen, no pueden dar cobertura total a toda la sociedad, y se hace necesaria la colaboración privada para ofrecer el nivel de seguridad que los ciudadanos requieren y demandan.
- En este contexto, la Seguridad Privada se muestra como un socio necesario e inseparable de la Seguridad Pública, desde una posición de complementariedad y subordinación.
- La mayoría de los Estados, y los más avanzados en su totalidad, tienen implantado el sistema mixto de Seguridad Pública y de Seguridad Privada, con resultados muy positivos.
- En España, la Industria de la Seguridad Privada tiene una gran tradición (mediados del S.XIX), e históricamente el Estado ha mostrado gran interés en la misma, incentivando su desarrollo e implantando continuamente normas para regular el sector que se adapten a la realidad de cada momento, entre otros motivos porque el país ha tenido que sufrir duramente la lacra del terrorismo. Esto, unido a la continua innovación, aprovechando la tecnología, para dar solución a las nuevas formas delictivas, ha dado lugar a una Industria cuya principal característica es la del dinamismo.
- La Industria en España ha crecido vertiginosamente en las últimas décadas, solo ralentizándose en los últimos años, como consecuencia de la crisis económica internacional, que está afectando especialmente a España, surgiendo importantes proyectos empresariales como Prosegur, que es uno de los líderes del mercado a nivel internacional.

- La naturaleza y proyección para los próximos años de la economía española, hace pensar en la continuidad de las políticas de austeridad, que han de afectar al nivel de seguridad pública ofrecido, apareciendo mayores oportunidades para el sector privado.
- El mercado español de la Seguridad Privada está muy concentrado en pocas empresas proveedoras. Además es un mercado saturado en fase de madurez, donde las oportunidades pasan por ofrecer soluciones distintas e innovadoras basadas en la tecnología, que aporten valor añadido al servicio y mejoren la eficiencia del sector. En este sentido el uso de internet y de la tecnología IP está facilitando la utilización de sistemas digitales en detrimento de los analógicos.
- Los servicios tradicionales de transporte de fondos y vigilancia personal, se ven parcialmente desplazados por la propia evolución tecnológica, como son los nuevos medios de pago electrónicos (banca on line, tarjetas de crédito...) y los sistemas de televigilancia.
- Las empresas de seguridad españolas poseen amplia experiencia, conocimiento y reconocido prestigio, que debe ser aprovechado para su implantación internacional.
- En el actual escenario de inestabilidad económica y estancamiento de la demanda, la principal preocupación la pequeña y mediana empresa española de seguridad es la de fortalecer su estructura financiera, para evitar su desaparición o absorción por parte de las organizaciones más potentes y de mayores dimensiones.
- La disminución de la demanda de servicios por parte de uno de los mayores clientes de la Industria, como son las entidades financieras, a consecuencia de la reestructuración que está experimentando el sector en la actualidad, se puede ver compensada con el incremento de la demanda del cliente particular o pequeños negocios, que empiezan a usar este tipo de servicios de una forma generalizada,

ante la amplia oferta existente y el incremento de determinados delitos como los robos a domicilios.

- El futuro de la Industria demanda la asunción del concepto de Seguridad Integral, donde además de la tradicional Seguridad Física, tengan cabida todas las “seguridades”, como la Prevención de Riesgos Laborales, la Seguridad de la Información y las Comunicaciones o la Seguridad de Protección Contra Incendios. Para ello se requiere de una mayor profesionalización del sector, ante lo que se hace indispensable la aparición de una titulación universitaria que abarque todas estas materias y que otorgue un mayor reconocimiento social a la Industria.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ADT. (2010). *Hábitos y Actitudes hacia la Seguridad en España*. Madrid: Centro Universitario Villanueva. Universidad Complutense de Madrid.
- Alcázar, L., & Velasco, P. (2009). La Seguridad Privada en España. *Boletín Informativo de la AEES*, 10-14.
- Banco de España. (2013). *Boletín Económico. Marzo 2013. Evolución Reciente de la Economía Española*.
- Banco de España. (2012). *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*. Madrid.
- C. Bosch, J. L., Farrás, J., Martín, M., Sabaté, J., & Torrente, D. (2004). ESTADO, MERCADO Y SEGURIDAD CIUDADANA, Análisis de la articulación entre la seguridad pública y privada en España. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 105-135.
- CoESS. (2011). *Private Security Services in Europe*.
- Cuadernos de Seguridad. (2011). *Estudio de Mercado de la Seguridad en España 2012*. Madrid: Peldaño.
- Cuadernos de Seguridad. (2012). *Estudio de Mercado: la seguridad en España 2013*. Madrid: Peldaño.
- DBK. (2011). *Estudio Sectores de DBK: "Compañías de Seguridad"*. Madrid.
- DBK. (2013 2ª Edición). *Informe Especial de DBK "Sistemas de Seguridad"*. Madrid.
- Equipo de redacción Seguritecnia. (2011). Las Empresas de Seguridad frente a su realidad. *SEGURITECNIA*, 14-23.
- Fundación Alternativas. (2009). *La Seguridad Integral: España 2020*.
- Fundación Esys. (2012). *Estudo. SCuestión*. Madrid: Fundación Esys.
- Fundación ESYS. (2012). *Informe Anual de la Seguridad en España*. Madrid: Fundación ESYS.
- Fundación Paz Ciudadana. (2010). *INDUSTRIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN PERSPECTIVA COMPARADA. DESEMPEÑO ECONÓMICO Y GOBERNABILIDAD COMO FACTORES CLAVE EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gobierno de España. (2011). *Estrategia Española de Seguridad, una responsabilidad de todos*. Madrid: Gobierno de España.
- Guerras Martín, L. A., & Navas López, J. E. (2008). *La Dirección Estratégica de la Empresa. Teoría y Aplicaciones. 4ª Edición*. Pamplona: Aranzadi.
- INSTALSEC. (2010). *Informe de la evolución tecnológica en el mercado de la Seguridad en España*.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. Dirección General de Relaciones Institucionales. (2011). *DOCUMENTO MARCO 05/2011. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD*.

Interior, M. d. (19 de abril de 2013). *Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada*. Obtenido de http://www.guarderio.org/img/noticias/orig/archivo_260_1.pdf

Interior, M. d. (abril de 2013). Anteproyecto de Ley de Seguridad Privada. Madrid, España.

Izquierdo Carrasco, M. (2004). *La Seguridad Privada: Regimen Jurídico Administrativo*. Córdoba: Lex Nova.

Lago Peñas, M. (2012). *El gasto público: un falso culpable*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.

Ministerio de Interior. (2012). *Anuario Estadístico Ministerio de Interior 2012*. Madrid: Ministerio de Interior. Secretaria Técnica.

Montero Gómez, A. (s.f.). *Mujeres en Red*. Recuperado el 1 de mayo de 2013, de www.mujiresenred.net/spip.php?article1528

Rivero, C. (23 de abril de 2013). El gasto público alcanza en España el nivel más elevado de la historia. *Expansión*, pág. 22.

Secretaria de Estado de Seguridad. Ministerio de Interior. (2013). *Evolución de la criminalidad*.

Seguritecna. (2013). *Seguritecna.es*. Recuperado el 1 de mayo de 2013, de <http://www.seguritecna.es/formacion-y-legislacion/comentarios-juridicos/la-propuesta-espanola-se-hace-un-hueco-en-el-regalmento-europeo-de-transporte-de-fondos>

Torrente, D. (2012). Investigación científica y sector de la seguridad: Retos e iniciativas. Barcelona, Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

Transparency International. (2012). *Corruptions Perceptions Index*.

Valle, V. M. (29 de Marzo de 2011). El amplio concepto de la Seguridad: Definiciones y urgencias. *Diario Co Latino*.

World Bank. (2013). *Doing Bussines*.

www.belt.es. (s.f.). Recuperado el 5 de mayo de 2013, de http://www.belt.es/decerca/Andres_Martin/index.asp

(30 de mayo de 2013). Obtenido de <http://blog.iese.edu/martinezabascal/2013/04/30/gasto-publico-2008-a-2012-un-resumen/>

(1 de junio de 2013). Obtenido de <http://diegosanchezdelacruz.wordpress.com/2013/04/22/austeridad-en-espana-gasto-publico-del-47-del-pib-deficit-del-106-equivalente-a-111-641-millones/>